



Municipalidad de
Chorrillos



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027**



Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día **29 de noviembre del 2023**,
y aprobado por el Concejo Municipal el día mediante Ordenanza
Municipal N°

Contenido

1.	DIAGNÓSTICO	2
1.1.	Información General	2
1.2.	Factores De Riesgo Que Afectan A La Seguridad Ciudadana	3
1.2.1.	Factores familiares	3
1.2.2.	Factores escolares	5
1.2.3.	Factores sociales.....	7
1.2.4.	Factores socioeconómicos	9
1.3.	Situación actual de la inseguridad ciudadana	10
1.3.1.	Principales hechos delictivos	10
1.4.	Matriz de priorización de hechos delictivos	26
1.5.	Mapa del delito	27
1.6.	Mapa de riesgo	32
2.	RECURSOS	33
2.1.	Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito.....	33
2.2.	Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	35
2.3.	Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal de Chorrillos	36
2.4.	Capacidad operativa del servicio de Movilidad Urbana en el distrito	36
2.5.	Capacidad operativa del servicio de Defensa Civil Y GRD	36
3.	MARCO ESTRATÉGICO	37
3.1.	Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	37
3.2.	Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	37
3.3.	Objetivo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	37
3.4.	Situación futura deseada.....	37
3.5.	Matriz de actividades estratégicas.....	42
3.6.	Matriz de inversiones públicas	51
4.	ANEXOS	52
4.1.	Actas de sesiones	52
4.1.1.	Acta de sesión Matriz de priorización de hechos delictivos.	52
4.1.2.	Acta de sesión del CODISEC donde se valida el PADSC.	68
4.2.	Ordenanza Municipal que aprueba el PADSC	71



1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información General

Cuadro N.º 01: Población según área geográfica del distrito de Chorrillos

Distrito	Urbano	Rural
Chorrillos	339700	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N.º 02: Población según sexo en el distrito de Chorrillos

Genero	Población total	%
Hombre	166677	49.07
Mujer	173023	50.93

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N.º 03: Población según grupos de edad en el distrito de Chorrillos

Grupos de edad	Población total	%
Infantes (Menores de 6 años)	28277	8.32
Niños (6 a 11 años)	29450	8.67
Adolescentes (12 a 17 años)	30679	9.03
Jóvenes (18 a 29 años)	73706	21.70
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	80637	23.74
Adultos (45 a 59 años)	56099	16.51
Adultos mayores (60 a más)	40852	12.03
TOTAL	339700	100

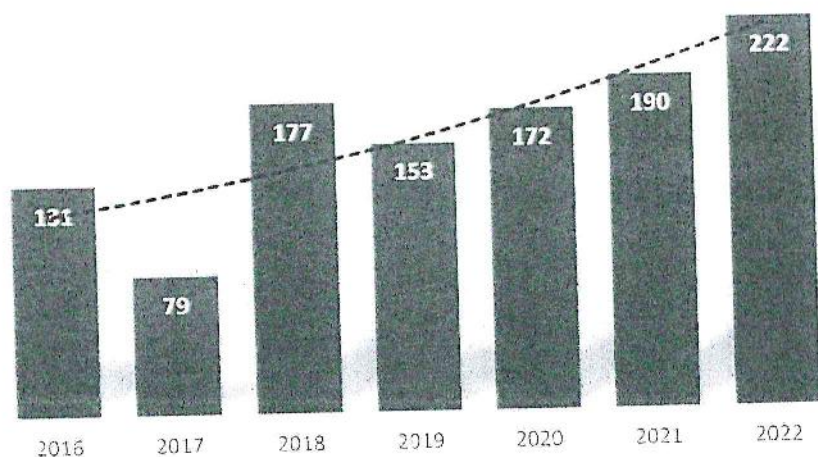
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



1.2. Factores De Riesgo Que Afectan A La Seguridad Ciudadana

1.2.1. Factores familiares

Gráfico N° 01: Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar de chorrillos



Fuente: Área De Estadística / Unipledu / Regpol Lima

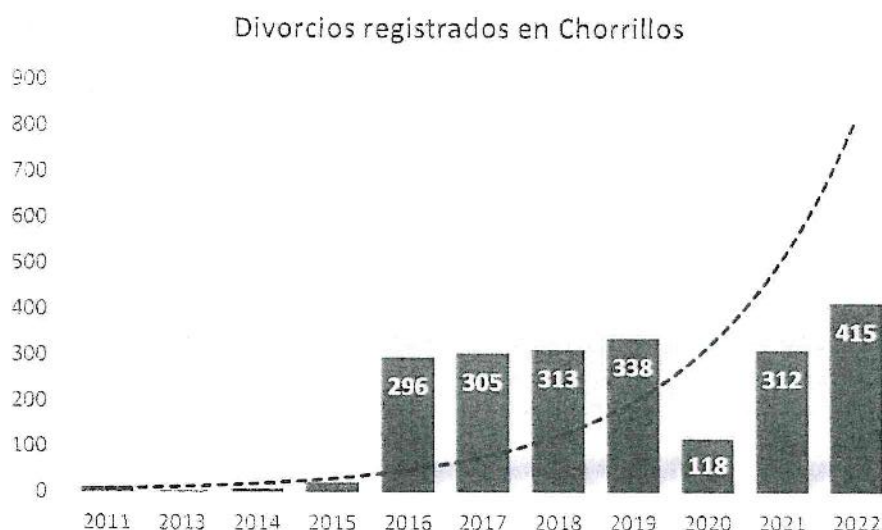
TENDENCIA	RANKING
Creciente	9

Los casos atendidos a niños, niñas y adolescentes afectados por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual en el distrito de Chorrillos ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (222 casos). Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **9** con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posicionándose en el tercio superior del listado de 43 distritos de Lima.

Según la ENDES (INEI, 2019), el 62% de madres y padres corrigen a sus hijas/os de 1 a 5 años, a través de la «represión verbal». Los resultados también muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo, dentro de ellas, el castigo físico, como una práctica válida para educar a sus hijos. En este contexto, la violencia podría ser la única manera de solucionar los problemas cotidianos.

El gran problema es que la violencia en el país es cotidiana y, aún peor, está normalizada, es decir, es considerada una práctica válida para corregir, controlar o mostrar poder sobre los niños, niñas y adolescentes. Por ello, padres y cuidadores ejercen violencia sin ser cuestionados, considerando que resulta necesaria para educar y, si ello ocurre, es también una demostración de cuidado y protección hacia ellos. Estas falsas creencias se han transmitido y perpetuado de generación en generación, pues las personas que han sido víctimas de violencia están más propensas a ejercer violencia más adelante en sus vidas. De esta forma, se va alimentando el círculo vicioso de la violencia y su enquistamiento en la sociedad peruana.

Gráfico N° 02: Número de Divorcios registrados en el distrito de Chorrillos



Nota: Actualizado en agosto de 2023.

Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

TENDENCIA	RANKING
Creciente	8

PUESTO	DISTRITO	NÚMERO DE DIVORCIOS
1	San Martín de Porres	768
2	Santiago de Surco	674
3	San Juan de Lurigancho	674
4	Lima	630
5	Los Olivos	630
6	Comas	628
7	San Juan de Miraflores	552
8	Chorrillos	415
9	Breña	400
10	Ate	386
11	Villa María del Triunfo	384
12	Villa El Salvador	378
13	Miraflores	370
14	Rímac	368
15	La Victoria	317
16	San Miguel	301
17	San Borja	296
18	Independencia	290
19	La Molina	266
20	Jesús María	255
21	Surquillo	234
22	Puente Piedra	222

PUESTO	DISTRITO	NÚMERO DE DIVORCIOS
23	Santa Anita	218
24	El Agustino	213
25	Barranco	209
26	Pueblo Libre	208
27	Magdalena del Mar	203
28	San Isidro	203
29	Lince	195
30	San Luis	182
31	Carabaylo	174
32	Lurigancho	133
33	Chaclacayo	85
34	Pachacamac	78
35	Lurín	76
36	Ancón	68
37	Cieneguilla	40
38	San Bartolo	22
39	Santa Rosa	21
40	Punta Negra	18
41	Punta Hermosa	8
42	Santa María del Mar	8
43	Pucusana	5
TOTAL		11,805

El número de divorcios en el distrito de Chorrillos ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (415). Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **8** con relación al resto de distritos de Lima metropolitana, posicionándose en el tercio superior del listado de 43 distritos de Lima.

El divorcio es una situación difícil y muy dolorosa para la pareja, pero es mucho peor para los hijos. Las estadísticas no paran de crecer, y en los últimos años arrojan una realidad evidente.

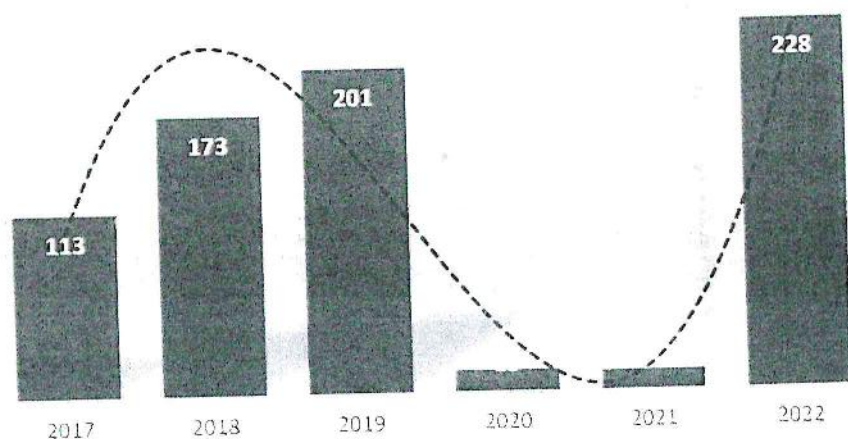
Se sabe que los niños que viven un divorcio son más propensos a desarrollar problemas personales y de conducta. Y con mayor frecuencia si se produce durante la adolescencia, debido a que es una época complicada para los jóvenes y en la que se suelen amplificar los diferentes problemas que se arrastran o producen.

- Durante esta etapa, los jóvenes que afrontan la separación de los padres pueden incrementar sus conductas de riesgo, consumiendo alcohol, drogas.
- En niñas puede producirse, en algunos casos, precocidad o promiscuidad en las relaciones sexuales y también conductas de riesgo. Necesidad de vincularse afectivamente a una pareja, pero con poca capacidad para mantener una relación estable y equilibrada.
- Dificultades en las relaciones con los iguales.
- Predominio de la impulsividad y poca capacidad para la resolución de conflictos de forma dialogante.
- Baja autoestima, agresividad, baja tolerancia a la frustración. En los casos más severos puede derivar a un trastorno disocial (presencia recurrente de conductas distorsionadas, destructivas y de carácter negativo, además de transgresoras de las normas sociales, en el comportamiento).

1.2.2. Factores escolares

Gráfico N.º 03: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de CHORRILLOS

Número de casos reportados sobre violencia escolar



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Sistema Especializado en reportes de casos sobre violencia escolar SISEVE

TENDENCIA	RANKING
Creciente	6

El número de casos de violencia escolar en el distrito de Chorrillos ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (228). Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **6** con relación al resto de distritos de lima metropolitana, posicionándose en el tercio superior del listado de 43 distritos de lima

La violencia escolar se puede producir en diferentes modalidades: violencia física contra sus compañeros, de los alumnos contra profesores o viceversa, contra objetos de la institución educativa, dentro o fuera de la escuela, e incluso una mucho más difícil de detectar entre los propios escolares como es el bullying.

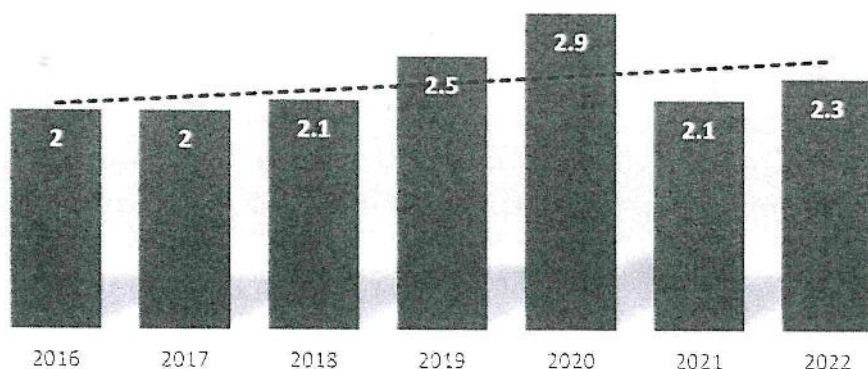
La violencia escolar es un fenómeno muy extendido, se existe en todos los países y afecta a un gran número de niños y adolescentes. Se refiere a todas las formas de violencia que tienen lugar dentro o fuera de las aulas, en los alrededores de las escuelas, en el camino hacia o desde la escuela, así como en línea y otros entornos digitales.

La violencia escolar la padecen principalmente los educandos, y puede ser perpetrada por otros educandos, docentes u otras personas de la comunidad escolar.

Cada mes, uno de cada tres educandos sufre acoso escolar en todo el mundo. Más del 36% de los educandos se ve afectado por una riña física con algún compañero y casi uno de cada tres ha sido agredido físicamente al menos una vez al año. El ciberacoso es un problema creciente que afecta a uno de cada diez niños. Aunque es difícil recopilar datos sobre la violencia sexual o de género en la escuela, los datos mundiales demuestran que una de cada cuatro mujeres jóvenes ya ha sufrido violencia por parte de su pareja antes de cumplir los 24 años, lo que indica la presencia de violencia de género o sexual, entre los niños en edad escolar.

Gráfico N.º 04: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de CHORRILLOS

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR)



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa SIAGIE-MINEDU

TENDENCIA	RANKING
Creciente	20

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular en el distrito de Chorrillos ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (2.9%). Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **20** con relación al resto de distritos de Lima metropolitana, posicionándose en el tercio superior del listado de 43 distritos de Lima.

La deserción es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios. Es un evento que, aunque le ocurre al niño tiene causas y consecuencias en las instituciones

educativas, las familias o el sistema educativo.

Hay distintas formas de entender la deserción escolar:

- Según su duración la deserción puede ser temporal o definitiva. Algunos niños que abandonan algún curso pueden matricularse al año siguiente (deserción temporal) mientras que en otros casos los estudiantes que abandonan no retornan al sistema educativo.
- Según su alcance, la deserción del estudiante puede ser del establecimiento educativo o del Sistema educativo en general. Tradicionalmente el primer caso no se entiende como deserción sino como traslado, pero debe generar reflexiones a los establecimientos educativos sobre su capacidad para retener a los estudiantes.
- Según la temporalidad, que reconocería el momento (o momentos) de la trayectoria en la que ocurre, podría reconocerse según los niveles educativos en que ocurre: preescolar, primaria, secundaria, media o universitaria, o incluso los grados escolares.

1.2.3. Factores sociales

Cuadro N° 04: Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria en la región Lima

Tipo de droga	Familia		Grupo de pares	
	Registra antecedentes	No registra antecedentes	Registra antecedentes	No registra antecedentes
Drogas legales	35.0%	19.5%	38.5%	14.5%
Alcohol	29.1%	16.8%	23.1%	5.4%
Tabaco	20.6%	9.0%	23.1%	5.4%
Drogas ilegales	14.1%	4.2%	10.0%	3.0%
Marihuana	6.5%	2.3%	7.0%	1.3%
Cocaína	5.1%	0.8%	1.7%	0.7%
PBC	2.3%	0.5%	1.4%	0.5%
Inhalantes	2.9%	0.8%	2.1%	0.6%
Éxtasis	0.9%	0.8%	1.0%	0.7%
Drogas médicas	9.7%	3.5%	6.6%	2.7%
Tranquilizantes	7.9%	3.0%	5.7%	2.3%
Estimulantes	3.0%	0.9%	2.2%	0.6%

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) – Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en estudiantes de Secundaria 2017

La evidencia sugiere que el uso de drogas por parte de los padres y el grupo de pares ejerce una significativa influencia en el consumo de drogas de los adolescentes.

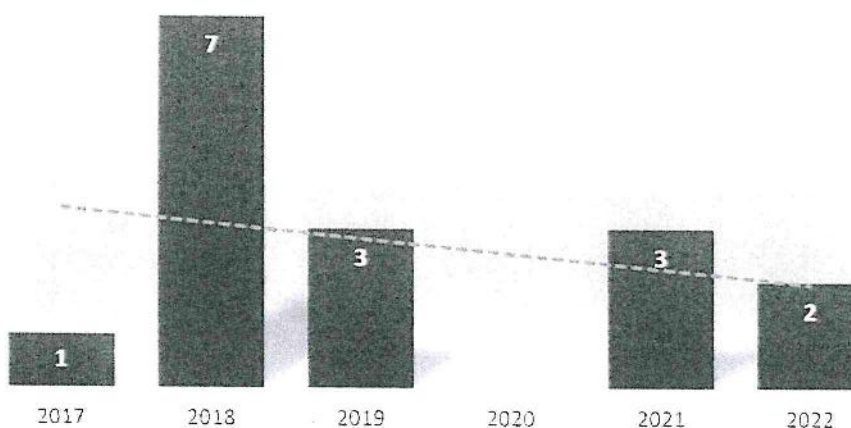
Se presenta la prevalencia anual de consumo de drogas en la población escolar según antecedentes de consumo de alcohol en la familia y en su grupo de pares. El análisis muestra que los estudiantes que registraron antecedentes de consumo de alcohol en la familia y grupo de pares presentan mayor prevalencia de consumo de drogas legales,

illegales y médicas en comparación a los estudiantes que no refieren dichos antecedentes.

El tema de consumo de drogas al ser una problemática asociado a otros riesgos sociales o de inseguridad ciudadana, es pertinente su abordaje en población vulnerable como son los estudiantes de educación secundaria, por lo cual se debe de fortalecer el desarrollo de temas de incremento de percepción de riesgo y desarrollo de habilidades psicosociales de drogas en el dictado de la hora de tutoría o tutoría grupal.

Gráfico N° 05: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de CHORRILLOS.

Pandillaje



Fuente: Sistema de denuncias Policiales (SIDPOL-PNP)

TENDENCIA	RANKING
Decreciente	8

El número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Chorrillos ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (7). Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **8** con relación al resto de distritos de lima metropolitana, posicionándose en el tercio superior del listado de 43 distritos de lima.

Se considera pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de doce (12) y menores de dieciocho (18) años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno.

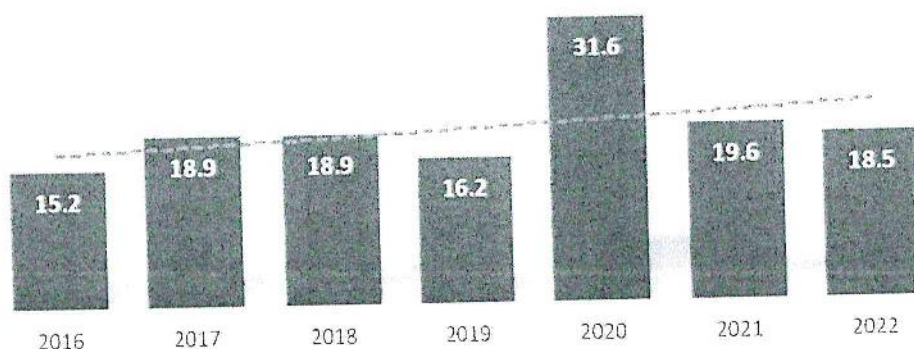
En el Perú el pandillaje es uno de los principales problemas. Se inició hace más de 10 años a raíz de problemas familiares, que causa la rebeldía en los adolescentes - jóvenes (pandilleros); problemas económicos, lo que los lleva a la delincuencia (robo, asalto a mano armada, agresión física, daños a bienes públicos y privados, violación, etc.). Los integrantes de las pandillas presentan diversos problemas en su salud y, a la vez causan diversos problemas en nuestra sociedad. Las pandillas están conformadas por adolescentes y jóvenes que buscan experimentar diferentes comportamientos sociales, pero no son delincuentes, las agresiones físicas que cometen son contra otras pandillas que comparten su misma mentalidad, más casi nunca a terceras personas. Por otro lado, los pandilleros pueden llegar a formar las tan temibles "BARRAS BRAVAS", los cuales son

aficionados a algún equipo de fútbol, (hinchas - partidario entusiasta de un equipo deportivo-, simpatizantes de clubes como Universitario de Deportes, Alianza Lima, Sport Boys, Sporting Cristal, etc.) Cuya ceremonia es vestida de violencia.

1.2.4. Factores socioeconómicos

Gráfico N° 06: Porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja en el distrito de CHORRILLOS

Porcentaje de población joven entre 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2020 - INEI

El porcentaje de población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja en Chorrillos se encuentra en función al ámbito territorial conurbano interdistrital de Lima, puesto que es el análisis teórico-práctico más cercano a la realidad chorrillana.

En el año 2022, a nivel interdistrital, Lima Sur presenta una población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja de 18.5%, la cual presenta una **tendencia creciente**

La población conformada por adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años de edad que ni estudia ni trabaja o también conocida como "Generación Nini" hace referencia al sector de la población que en la actualidad ni estudia ni trabaja, por lo que suelen estar asociados a la marginalidad y delincuencia. Esta situación debilita los principales ámbitos de socialización, como son el sistema educativo y el mercado de trabajo.

La "Generación Nini" es un fenómeno social que constituye un problema y una carga para la familia y la sociedad. No obstante, el género y las configuraciones familiares en las que viven indica que la gran mayoría está conformada por mujeres dedicadas al trabajo de cuidado no remunerado dentro de sus hogares. Si se excluye a las mujeres cuidadoras, la "Generación de Ninis" descendería considerablemente. Los principales detonantes de este problema son la falta de oportunidades de empleo, la deserción escolar y la baja calidad educativa.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 7: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Chorrillos (2017-2022)



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

TENDENCIA	RANKING
Creciente	22



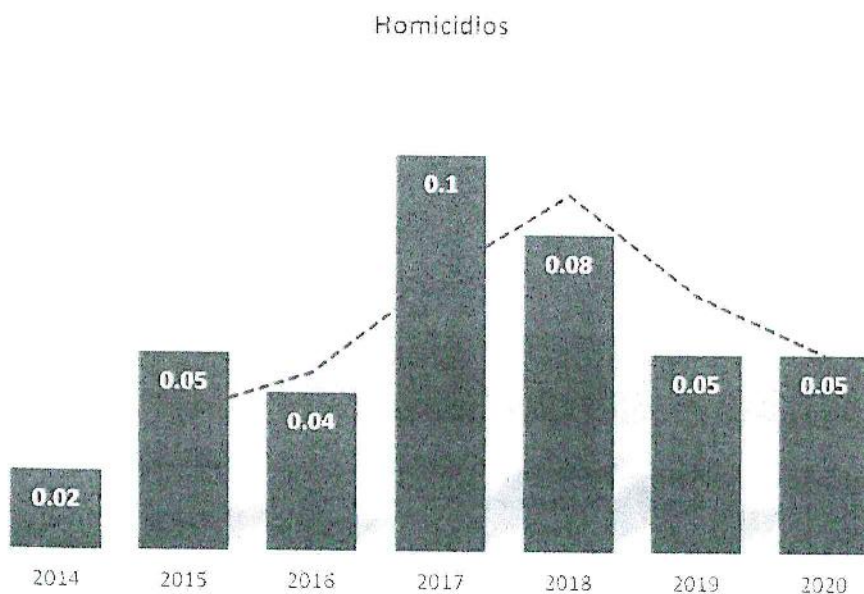
El porcentaje de delitos contra el patrimonio en el distrito de Chorrillos por cada mil habitantes ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 (11.4%). Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **22** con relación al resto de distritos de lima metropolitana, posicionándose en el tercio superior del listado de 43 distritos de lima.

Los delitos contra el patrimonio son aquellos que afectan a la propiedad o a los bienes de una persona o entidad. Según el Código Penal Peruano los delitos contra el patrimonio están conformados por: hurto, robo, abigeato, apropiación ilícita, receptación, estafa y otras defraudaciones, fraude en la administración de personas jurídicas, extorsión, usurpación, daños y delitos informáticos.

En caso de ser víctima de un delito contra el patrimonio, es importante actuar de manera inmediata y denunciar el hecho a las autoridades competentes. Esto permitirá iniciar una investigación y, en caso de que se capture al autor del delito, proceder a su aprehensión (de ser el caso), juicio y eventual condena.

Es fundamental tener en cuenta que la prevención y defensa de delitos contra el patrimonio son responsabilidad de todos, y es necesario contar con la colaboración de la ciudadanía para garantizar la seguridad y protección de la propiedad y los bienes personales.

Gráfico N° 08: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito de Chorrillos (2014-2020)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

TENDENCIA	RANKING
Irregular	17

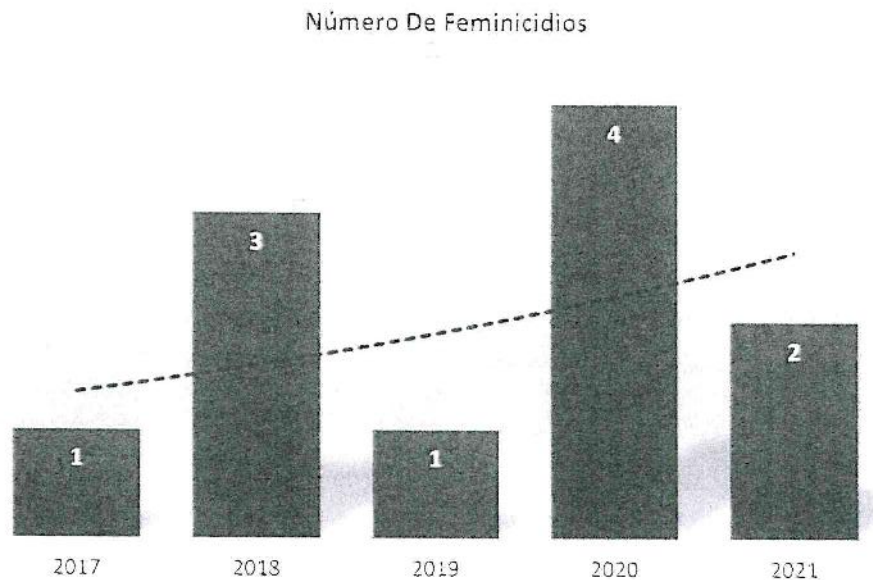
El porcentaje de homicidios en el distrito de Chorrillos por cada mil habitantes ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 (0.1%). Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición 17 con relación al resto de distritos de Lima metropolitana, posicionándose en el tercio superior del listado de 43 distritos de Lima.

El delito de homicidio consiste en la acción de matar a otra persona. Se trata de un delito contra la vida humana en el que el bien jurídico protegido es la vida humana independiente. No obstante, la propia muerte o suicidio no es punible.

La acción típica se configura por el verbo "matar", esto es, privar de la vida a otra persona. La muerte tiene que ser una consecuencia de la manera de obrar del autor. Cualquier persona puede ser el sujeto activo del delito de homicidio.

Tanto el homicidio como el asesinato son delitos contra la vida humana que se producen cuando una persona mata a otra. Sin embargo, son dos delitos distintos, ya que el asesinato conlleva una mayor intensidad criminal, en cuanto se produce con alevosía, ensañamiento o mediante precio, recompensa o promesa.

Gráfico N° 09: Número de feminicidios en el distrito de Chorrillos



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021)

TENDENCIA	RANKING
Creciente	6

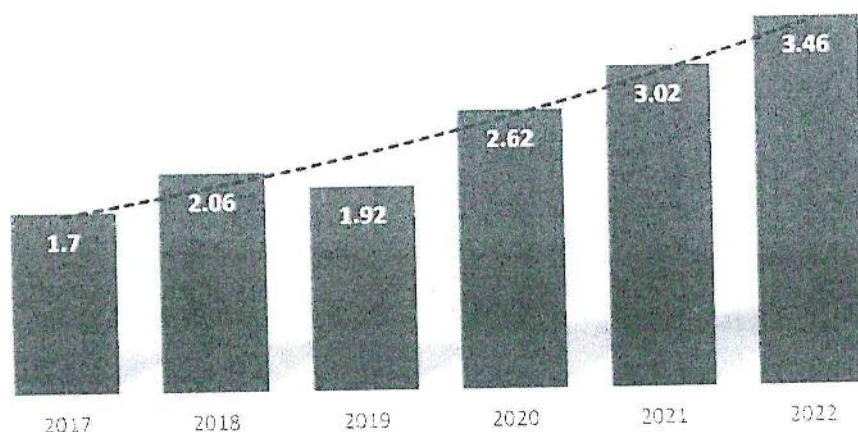
El porcentaje de feminicidios en el distrito de Chorrillos por cada mil habitantes ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (2%). Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición 6 con relación al resto de distritos de lima metropolitana, posicionándose en el tercio superior del listado de 43 distritos de lima.

El femicidio es un tipo de homicidio intencional con motivación por razones de género que puede desencadenarse por los estereotipos en los roles de género, por discriminación hacia las mujeres y las niñas, por desequilibrios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, o bien por la existencia de normas sociales perjudiciales. Pese a las décadas de activismo de las organizaciones por los derechos de las mujeres y de la creciente concientización y acción de los Estados Miembros, la evidencia disponible indica que el avance para poner fin a esta violencia es marcadamente insuficiente. El feminicidio es el último eslabón en la cadena de violencia contra las mujeres, un fenómeno social de alto impacto.

El feminicidio o femicidio se define como el asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia. El concepto define un acto de máxima gravedad, en un contexto cultural e institucional de discriminación y violencia de género, que suele ser acompañado por un conjunto de acciones de extrema violencia y contenido deshumanizante, como torturas, mutilaciones, quemaduras, ensañamiento y violencia sexual, contra las mujeres y niñas.

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Chorrillos

Denuncias De Violencia Física



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

TENDENCIA	RANKING
Creciente	13

El porcentaje de violencia física contra las mujeres en el distrito de Chorrillos por cada mil habitantes ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (3.46%). Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **13** con relación al resto de distritos de lima metropolitana, posicionándose en el tercio superior del listado de 43 distritos de lima.

La violencia física se define como:

“un tipo de violencia referente a cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas”.

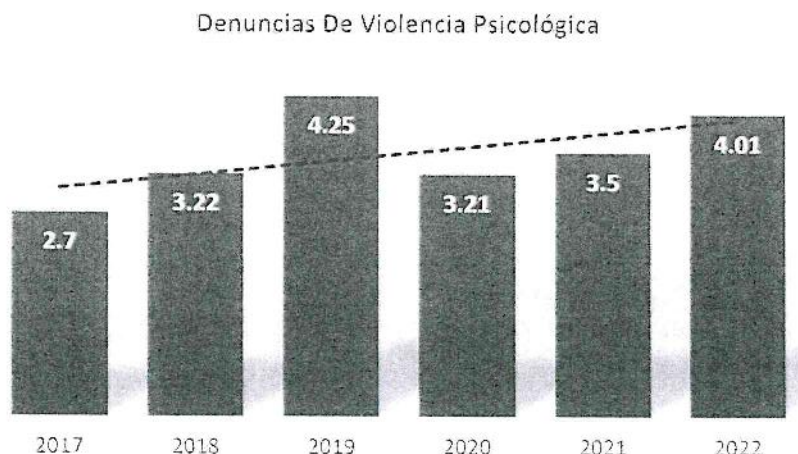
Esta violencia puede presentarse en cualquier ámbito como en la pareja, familia, escuela, trabajo, comunidad o instituciones y puede llegar en último extremo a la muerte. Es una forma de control, intimidación y agresión al cuerpo de otra persona y puede hacerse a través de contacto directo con el cuerpo (golpes, rasguños, jalones,) o bien, mediante limitación del movimiento (atadura, confinamiento).

Violencia

Las denuncias de violencia contra la mujer han aumentado significativamente en los últimos años. Ello se puede deber a la cobertura que ha tenido la violencia contra la mujer en las instituciones públicas y los medios de comunicación y a la ampliación de la cobertura del Estado para el registro de las denuncias de este tipo. Las personas afectadas por violencia atendidas por el CEM Chorrillos han aumentado.

El principal tipo de violencia atendido en el CEM Chorrillos es la violencia psicológica, seguido por la violencia física. Para el año 2022, la violencia psicológica representa el mayor número de los casos atendidos por el CEM, seguido por la violencia física. Esta tendencia se puede comprobar en los años anteriores, donde los casos de violencia psicológica siempre son mayores.

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Chorrillos



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

TENDENCIA	RANKING
Creciente	18

El porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en el distrito de Chorrillos por cada mil habitantes ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 (4.25%). Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **18** con relación al resto de distritos de lima metropolitana, posicionándose en el segundo tercio del listado de 43 distritos de lima.



La violencia psicológica es un tipo de violencia en donde se ejerce comportamientos y actitudes violentas hacia una persona en donde causa daños tanto mentales y emocionales para la persona, este tipo de violencia podría provocar problemas de ansiedad, depresión, autoestima, entre otros.

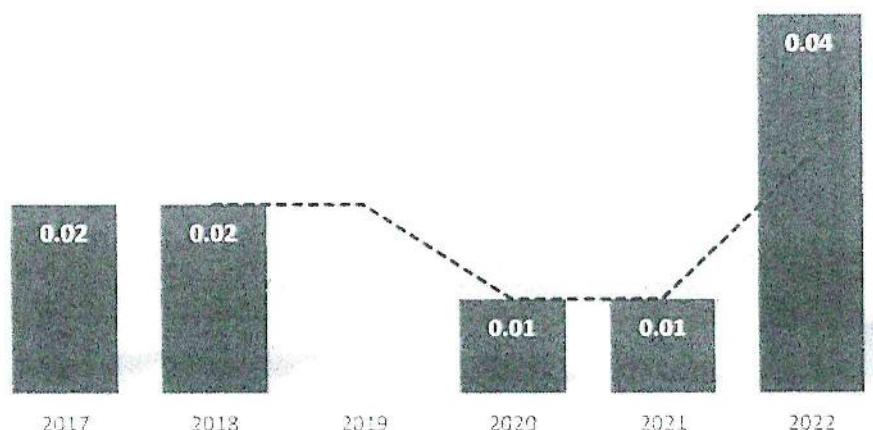
La violencia psicológica tiene diferentes formas de presentarse, estos son algunos de los ejemplos que pueden tener una persona que ejerce violencia psicológica a otra:

- **Manipulación:** es donde la persona agresora ejerce manipulación o control sobre la persona afectada con el fin de limitar sus decisiones propias, prohibir amistades e incluso familiares.
- **Humillar:** la persona que ejerce violencia psicológica con su pareja o amistades tiende a humillarla en público, pueden ser comentarios tanto de su físico, su forma de pensar, actuar e incluso sobre sus propias amistades.
- **Amenazas:** como lo dice su nombre el agresor o agresora lanza comentarios amenazantes o que involucran una posible acción sobre la persona afectada.
- **Invalidación emocional:** se trata cuando el agresor minimiza constantemente el sentir de la persona, es decir negar o ocultar la violencia psicológica que le ejerce a la persona afectada.
- **Prohibición:** uno de los tipos de violencia psicológica se puede presentar como la prohibición ver o frecuentar a amigos, familiares, incluso las personas que lo sufren podrian no tener contacto con nadie ya sea porque el agresor se lo prohíba.
- **Gaslighting:** se trata de una práctica en donde el agresor ejerce violencia psicológica distorsionando la realidad de la situación, buscando que la víctima se confunda y piense que todo lo que está haciendo está mal y la persona agresora hace bien.



Gráfico N° 12: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Chorrillos

Denuncias De Violencia Sexual



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

TENDENCIA	RANKING
Creciente	16



El porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en el distrito de Chorrillos por cada mil habitantes ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.04%). Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **16** con relación al resto de distritos de lima metropolitana, posicionándose en el segundo tercio del listado de 43 distritos de lima.

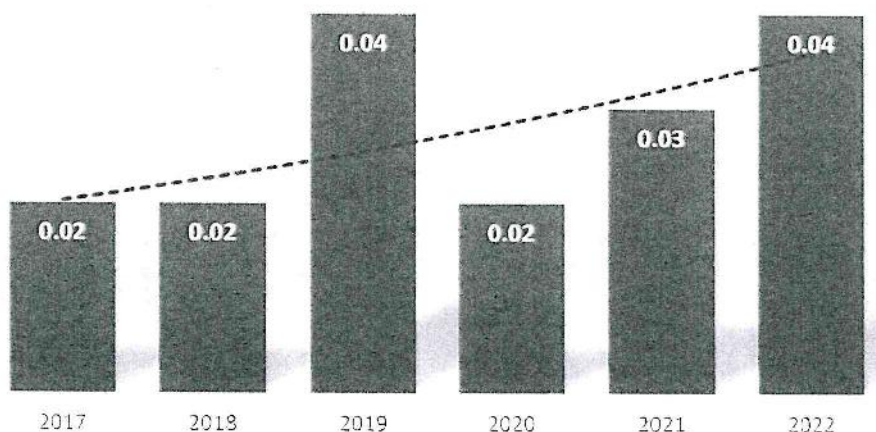


La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas. La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física.

Los datos de mejor calidad sobre la prevalencia de la violencia sexual provienen de encuestas basadas en la población. Otras fuentes de datos sobre la violencia sexual incluyen informes policiales y estudios de entornos clínicos y organizaciones no gubernamentales; sin embargo, como en esos entornos se notifica solo una proporción pequeña de casos, se obtienen subestimaciones de la prevalencia.

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Chorrillos

Denuncias Por El Delito De Secuestro



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

TENDENCIA	RANKING
Creciente	31

La tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Chorrillos ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del 0.04% en los años 2019 y 2022. Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **31** con relación al resto de los distritos de Lima metropolitana, posicionándose en el tercio inferior del listado de 43 distritos.

El secuestro es la privación de libertad ambulatoria a una persona o grupo de personas, exigiendo, a cambio de su liberación, el cumplimiento de alguna condición, como puede ser el pago de un rescate.

El secuestro simulado o fraudulento, en que la "víctima" actúa conjuntamente con otros o sola para obtener algún beneficio material o de otro tipo. Secuestros "expreso", en que la víctima es secuestrada durante un período corto, pero suficiente para obtener alguna concesión o ganancia financiera.

Los secuestradores, generalmente, y previo al secuestro de su víctima, siguen sus movimientos cotidianos durante días anteriores al evento, con la finalidad de conocer sus rutas de tránsito y horarios habituales para así lograr con mayor éxito su empresa delictiva.

Gráfico N° 14: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Chorrillos



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

TENDENCIA	RANKING
Creciente	22

La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Chorrillos ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del 0.65% en el año 2022. Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **22** con relación al resto de los distritos de Lima metropolitana, posicionándose en el tercio inferior del listado de 43 distritos.

La extorsión es un acto ilícito en el cual una persona obliga a otra a ejecutar algo en contra de su voluntad. Normalmente se realiza por medio de amenazas o hechos de violencia, con el propósito de conseguir algún beneficio económico o bienes materiales.

De hecho, este delito se puede desarrollar a través de varios canales como son vía telefónica, por redes sociales o de manera física. Lo cual puede implicar la actuación de una o más personas que buscan producir alguna ganancia.

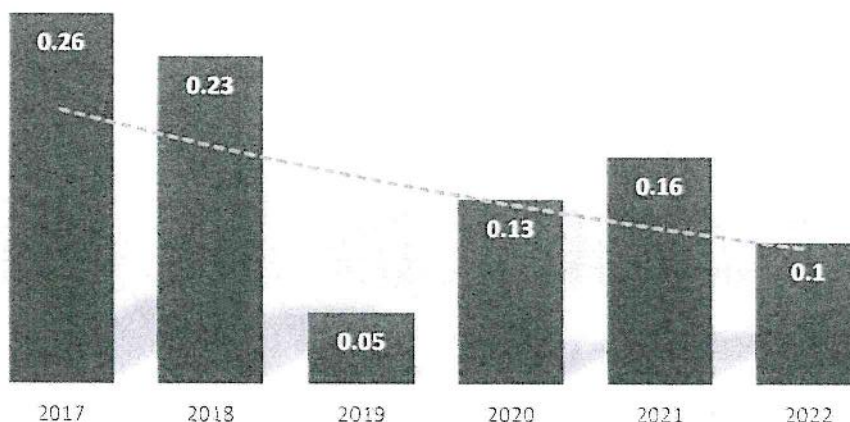
Por este motivo, la extorsión se puede calificar como un delito que atenta contra el patrimonio y supone la existencia de un pedido ilícito de dinero. Para su ejecución se utilizan como mecanismos de coacción la amenaza y la violencia hacia otras personas.

La extorsión es un delito que atenta contra el patrimonio y los bienes jurídicos con el único fin de lucrar. Además de ello muestra los siguientes cuatro elementos básicos:

- **Amenaza:** el extorsionador intimida a la víctima con causarle algún tipo de daño a ella, su entorno familiar, bienes o propiedades.
- **Coacción:** se obliga a la víctima a cumplir con sus demandas a través de la violencia o el miedo.
- **Petición de dinero o bienes:** el extorsionador busca obtener algún beneficio o suma de dinero por parte de la víctima.
- **Canales de comunicación:** se trata de las vías a través de las cuales se comunica el extorsionador con la víctima y se produce el delito.

Gráfico N° 15: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito

Denuncias Por El Delito De Micro Comercialización De Drogas



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

TENDENCIA	RANKING
Decreciente	25



La tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Chorrillos ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del 0.26% en el año 2017. Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **25** con relación al resto de los distritos de Lima metropolitana, posicionándose en el tercio inferior del listado de 43 distritos.



El delito de micro comercialización de drogas se encuentra previsto en el artículo 298° del Código Penal y está sancionado con una pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de siete años. Este delito se configura cuando la conducta típica presenta las siguientes características:

La cantidad de droga fabricada, extractada, preparada, comercializada o poseída por el agente no sobrepasa los 50 gramos de pasta básica de cocaína y derivados ilícitos, 25 gramos de clorhidrato de cocaína, 5 gramos de látex de opio o 1 gramo de sus derivados, 100 gramos de marihuana o 10 gramos de sus derivados o 2 gramos de éxtasis, conteniendo Metilendioxianfetamina - MDA, Metilendioximetanfetamina - MDMA, Metanfetamina o sustancias análogas.

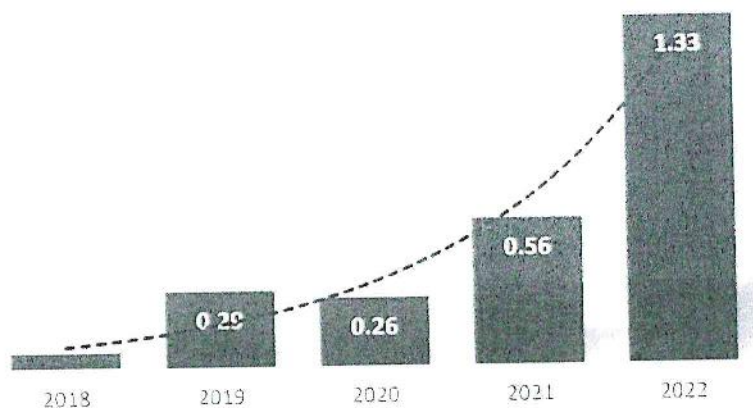
Las materias primas o los insumos comercializados por el agente no exceden de lo requerido para la elaboración de las cantidades de drogas señaladas en el inciso anterior.

Se comercializa o distribuye pegamentos sintéticos que expelen gases con propiedades psicoactivas, acondicionados para ser destinados al consumo humano por inhalación.

Existe también una agravante que prevé una pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de diez años, la cual se aplica debido a las circunstancias particulares del agente (educador, médico, farmacéutico, químico, entre otros) o al lugar de comisión del delito (centro de salud, recinto deportivo, lugar de detención o reclusión, entre otros).

Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Chorrillos

Denuncias Por Delitos Informáticos



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

TENDENCIA	RANKING
Creciente	19

La tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Chorrillos ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del 1.33% en el año 2022. Asimismo, el distrito de Chorrillos se encuentra en la posición **19** con relación al resto de los distritos de Lima metropolitana, posicionándose en el segundo tercio del listado de 43 distritos.

Los delitos informáticos son todas aquellas acciones ilegales, delictivas, antiéticas o no autorizadas que hacen uso de dispositivos electrónicos e internet, a fin de vulnerar, menoscabar o dañar los bienes, patrimoniales o no, de terceras personas o entidades.

Conocidos también con el nombre de delitos cibernéticos o electrónicos, abarcan un amplio espectro de acciones ilegales de diferente naturaleza. Todos tienen en común las tecnologías de la información, sea estas el medio o el objetivo en sí mismo.

Este tipo de delitos comenzaron a realizarse antes de que los sistemas jurídicos de las naciones contemplaran dicho escenario, razón por la cual se han ido formulando poco a poco instrumentos legales para su control. Estos tienen como objetivo proteger los siguientes elementos: el patrimonio, la confidencialidad de la información, el derecho de propiedad sobre un sistema informático y la seguridad jurídica.

Gráfico N° 17: Porcentaje de victimización en Lima Sur



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2022.

Victimización Lima sur

La situación de la victimización se encuentra en función al ámbito territorial conurbano interdistrital de Lima Sur, puesto que es el análisis teórico-práctico más cercano a la realidad chorrillana.

En el año 2022, a nivel interdistrital, Lima Sur presenta una población víctima de algún hecho delictivo con el 23.8%, la cual presenta una **tendencia decreciente**.

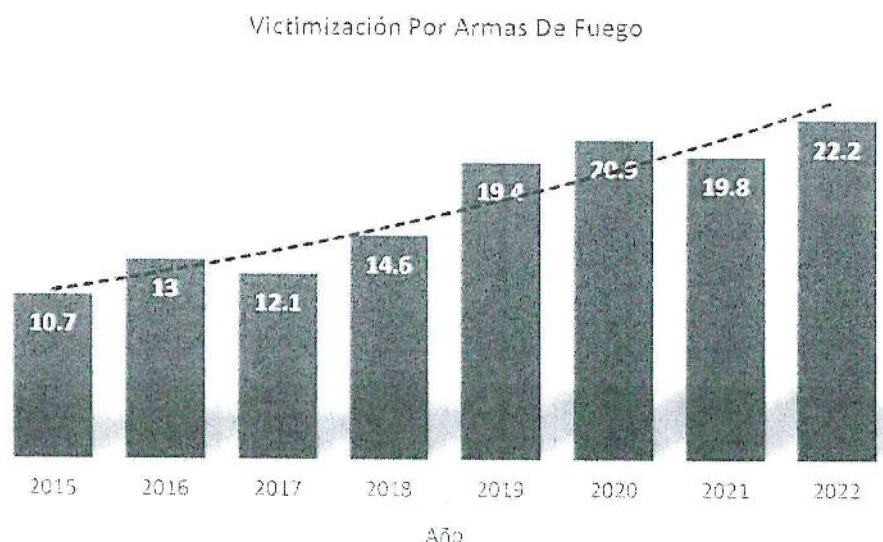
Se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Además, hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo de dinero, celular, cartera; robo de vehículo automotor, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo de negocio, los intentos de robo, entre otros. Es de precisar que tanto para el año 2020 y 2021 el periodo de referencia (últimos 12 meses) contiene todos los meses de inmovilización social obligatoria que se dieron en estos años, debido al estado de emergencia originado por el COVID-19.

En el año 2022, el 23,8% de la población de 15 y más años de edad del área urbana Lima Sur, manifestó haber sido víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad en los últimos doce meses, cifra que desde el año 2015 muestra una disminución, sobre todo para los años 2020 y 2021, esto último debido en gran medida a los meses de inmovilización social obligatoria que se produjeron durante estos años.

La variación porcentual de la población de 15 años y más de edad del área urbana, víctima de algún hecho delictivo del año 2022 respecto al año 2015 disminuyó en 11.7 puntos porcentuales, sin embargo, del año 2022 respecto al año 2021 aumentó en 2.4 puntos porcentuales.



Gráfico N° 18: Porcentaje de victimización por armas de fuego en Lima Sur



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2022.

Victimización con arma de fuego

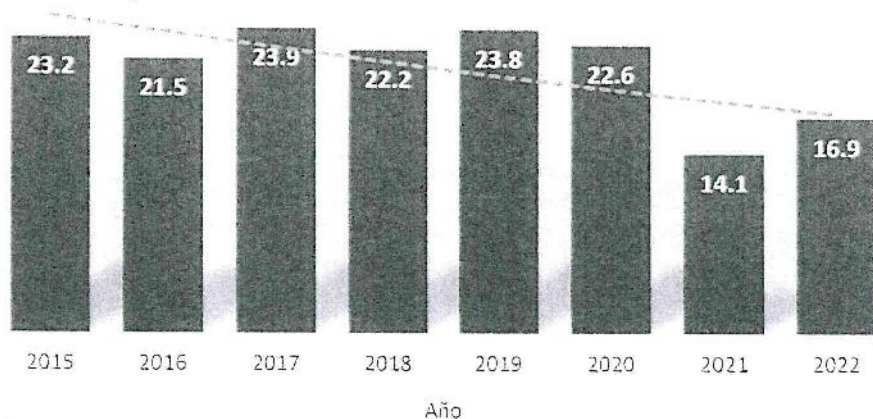
La situación de la victimización con arma de fuego en Chorrillos se encuentra en función al ámbito territorial conurbano interdistrital de Lima Sur, puesto que es el análisis teórico-práctico más cercano a la realidad chorrillana.

En el año 2022, a nivel interdistrital, Lima Sur presenta una población víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego de 22,2%, la cual presenta una **tendencia creciente**.

La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, en su módulo de Seguridad Ciudadana, investiga si el actor delictivo portaba un arma de fuego durante la ejecución del delito. Para fines de esta investigación, son delitos cometidos con arma de fuego todos aquellos en los que la víctima manifieste que el atacante haya portado un arma de fuego independientemente de que la haya usado o no. Además, se considera como arma de fuego a todo equipo diseñado o adaptado que utiliza una materia explosiva para disparar proyectiles indistintamente de que sean armas de fuego de mano o de hombro.

Gráfico N.º 19: Victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular en Lima Sur.

Delito De Robo E Intento De Robo De Dinero, Cartera Y Celular



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.



Si bien la categoría de robo de dinero, cartera y celular es utilizada para medir la victimización delictiva, el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) y las estadísticas policiales no registran el objeto sustraído sino la modalidad del hecho delictivo.

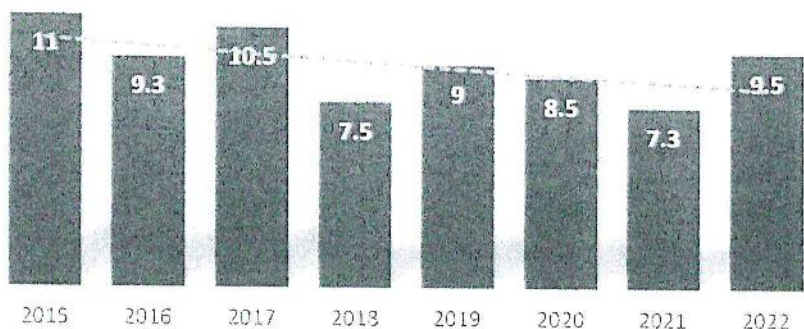
Como podemos apreciar existe una **tendencia decreciente** en esa modalidad, aunque esta tendencia puede ser modificada por varios factores, como la desconfianza en las autoridades para realizar una denuncia, el miedo a las represalias, entre otros.



Los principales motivos por los que la población víctima de robo o intento de robo de dinero, cartera, celular no denunciaron el hecho son: Es una pérdida de tiempo, Desconoce al delincuente, Desconfía de la Policía Nacional del Perú, y en menor porcentaje, se encuentra el motivo Por miedo a represalias del agresor(a).

Gráfico N° 20: Victimización por robo e intento de robo de vehículos en Lima Sur

Victimización Por Robo E Intento De Robo De Vehículos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2022.

Los delitos de robo y hurto de vehículos y autopartes se han mantenido constante entre los años 2015 y 2022, reflejando un ligero descenso para el año 2021 por la cantidad de denuncias registradas en las Comisarias de Chorrillos, dando como resultado una **tendencia decreciente**.

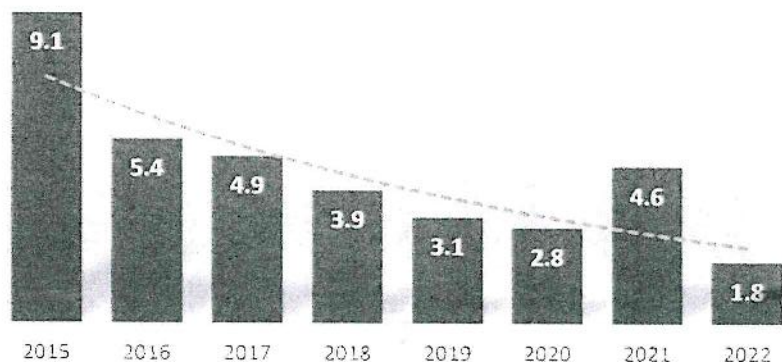
El robo de vehículos es uno de los delitos que suscita mayor connotación social debido, entre otras razones, a su alto nivel de ocurrencia (tasas relativas y absolutas importantes) y al valor simbólico y funcionalidad que éste tiene en la vida cotidiana de un amplio sector de la población, especialmente para los estratos de clase media.

Para muchos, el automóvil está estrechamente relacionado con el éxito económico y social de su dueño o dueña; en este sentido, la sustracción arbitraria –violenta o no– de un vehículo contribuye a erosionar todo un imaginario de sociedad de consumo y de protección de los bienes privados, y contribuye a construir una sensación de impotencia, temor y desamparo. Una prueba de la gravitación social del delito de robo de vehículos es su altísimo porcentaje de denuncia en comparación con otros ilícitos. En otras palabras, la casi totalidad de estos hechos tienden a ser denunciados ante la policía y los tribunales, lo cual tiene relación con las empresas aseguradoras que exigen la denuncia para hacer efectivos los procesos de indemnizaciones.

También es cierto que el alto nivel denuncia permite que las circunstancias en que se producen estos delitos sean ampliamente conocidas por las autoridades, lo que, en principio, debería facilitar el diseño e implementación de políticas públicas específicas para contrarrestar su alta ocurrencia.

Gráfico N.º 21: Porcentaje de victimización por estafa en Chorrillos

Porcentaje de victimización por estafa



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2022. Corresponde a los 43 distritos de la Provincia de Lima.

El porcentaje de victimización por estafa y otras defraudaciones en el distrito de Chorrillos ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (24).

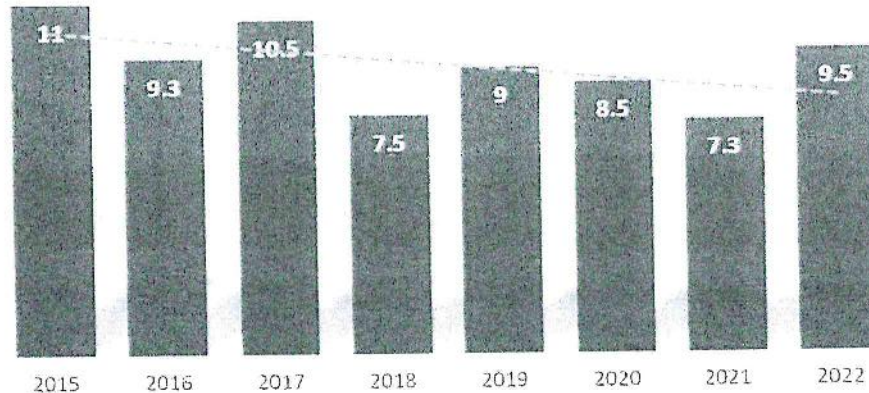
El delito de estafa se produce cuando una persona valiéndose de cualquier ardid o engaño, como el uso de un nombre supuesto, falsos títulos, dinero falso, etc., causa a otra persona perjuicio patrimonial. En esta investigación, se consideran solo los hechos de estafa consumados y no los intentos.

El engaño es un elemento muy importante en la estafa; debe de ser bastante para inducir a error y a la vez inductor del acto de disposición patrimonial, que pone de relieve la necesidad de que la conducta vaya acompañada de una maquinación o maniobra fraudulenta.

Inducir a error a otro sujeto también puede ser objeto de comisión de un delito de estafa. El sujeto que induce a error, en este caso, debe de tener una posición de garante frente a la víctima, es decir, que tiene una posición de deber jurídico de protección.

Gráfico N.º 22: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en Lima Sur

Lima Sur



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2022.

El porcentaje de victimización por robo o intento de robo en el distrito de Chorrillos por cada mil habitantes se encuentra en función al ámbito territorial conurbano interdistrital de Lima Sur, puesto que es el análisis teórico-práctico más cercano a la realidad chorrillana, ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2015 (11%).

El delito de robo es aquella conducta por la cual el agente se apodera, mediante violencia o amenaza, de un bien mueble total o parcialmente ajeno, privando al titular del bien jurídico del ejercicio de sus derechos de custodia o posesión, asumiendo -de hecho- la posibilidad objetiva de realizar actos de disposición.

Desde aquella óptica, la Corte Suprema ha señalado que este delito reviste evidente complejidad, dado que se afectan bienes jurídicos de naturaleza heterogénea, tales como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio.

Así también, ha sostenido que el delito de robo consiste en el apoderamiento de un bien; es decir, aprovechamiento y sustracción del lugar donde se encuentre, siendo necesario, para ello, el empleo de la violencia o amenaza, por parte del agente sobre la víctima, destinadas a posibilitar la sustracción del bien, debiendo ser estas actuales e inminentes en el momento de la consumación y gravitar en el resultado.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Chorrillos 2024

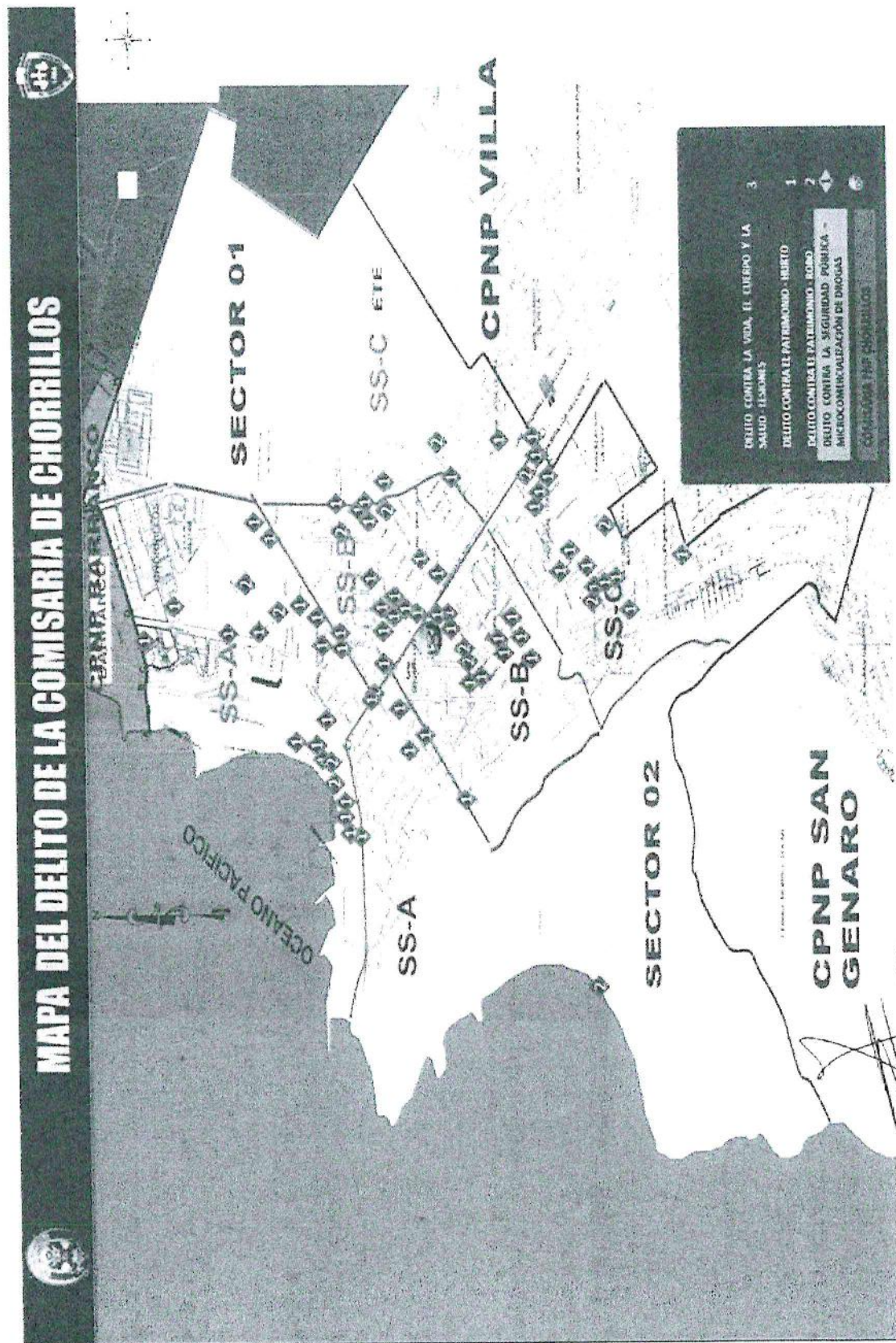
N°	Hechos delictivos / Problemáticas	Ubicación en el ranking regional (puntaje a)	Tendencia estadística (puntaje b)	Gravedad (puntaje c)	A+B+C
1	Violencia Sexual	5	5	5	15
2	Violencia Física	5	5	5	15
3	Violencia escolar	5	5	5	15
4	Feminicidio	5	5	5	15
5	Extorsión	3	5	5	13
6	Violencia Psicológica	3	5	5	13
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	5	3	11
8	Delitos Informáticos	3	5	3	11
9	Robo, intento de robo de vehículos	5	1	3	9
10	Estafa	5	1	3	9
11	Micro comercialización de drogas	3	1	5	9
12	Homicidios	1	3	5	9
13	Secuestros	1	5	1	7
14	Robo e intento de robo de vivienda	3	1	3	7

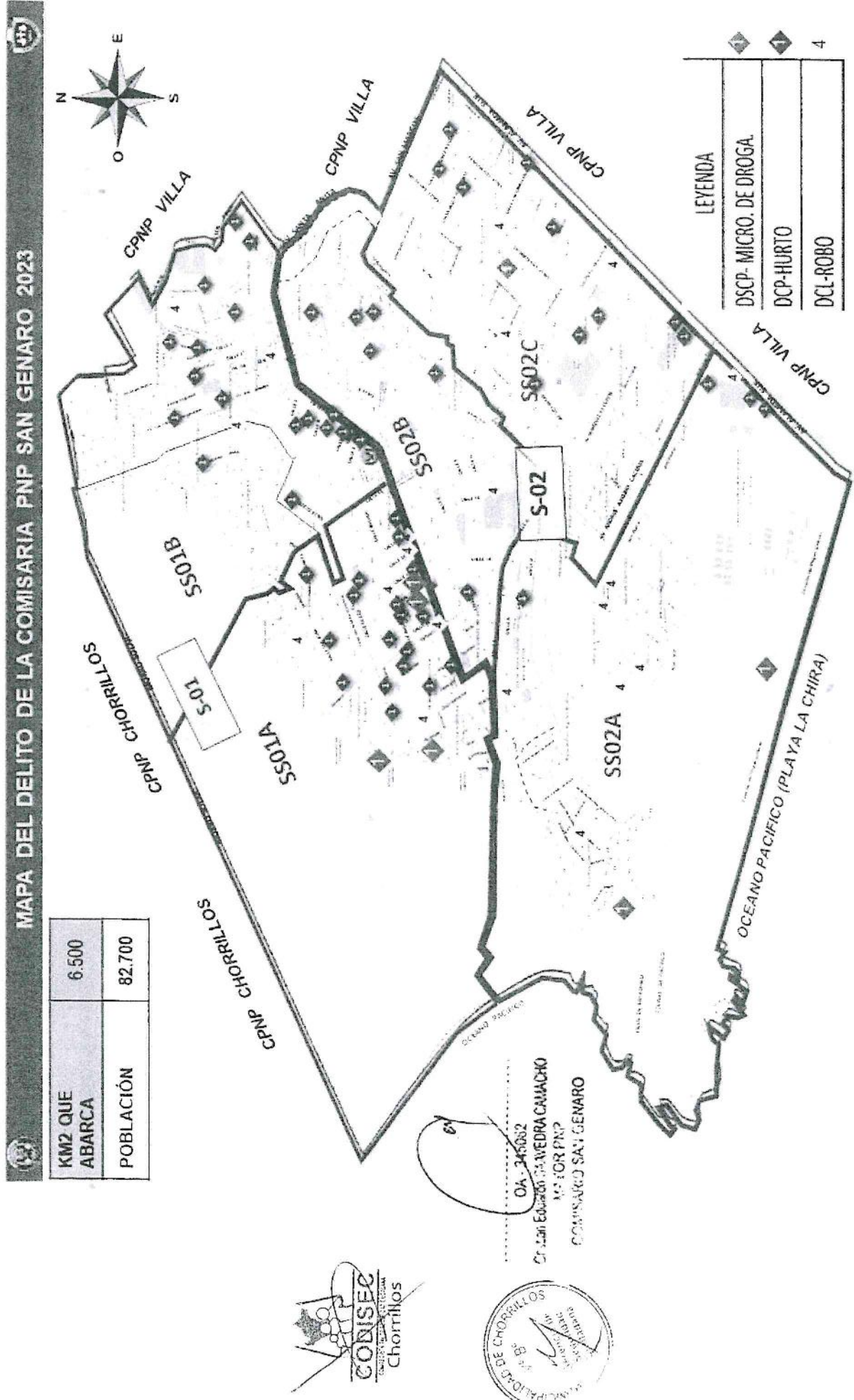


En el distrito de Chorrillos, los cinco (5) principales hechos delictivos que tienen mayor puntaje son la Violencia Sexual con un puntaje de 15, seguido de Violencia física 15, Violencia escolar 15, Feminicidio 15 y Extorsión con 13 puntos. Los cuáles serán PRIORIZADOS al momento de establecer las Actividades Estratégicas y/o Actividades Estratégicas Nuevas de los PADSC 2024 -2027.

Priorizar una actividad en específico no implica descuidar otras actividades. Al contrario, es un enfoque estratégico para gestionar eficazmente el tiempo y los recursos. Al dirigir nuestra atención hacia la problemática con mayor importancia, podemos obtener resultados superiores en todos los aspectos. Esto implica identificar las tareas más importantes y urgentes, y dedicarles el tiempo y los recursos necesarios para completarlas de manera eficiente. Además, es fundamental tener claridad en los objetivos y metas a alcanzar, para poder enfocar nuestros esfuerzos de manera efectiva.

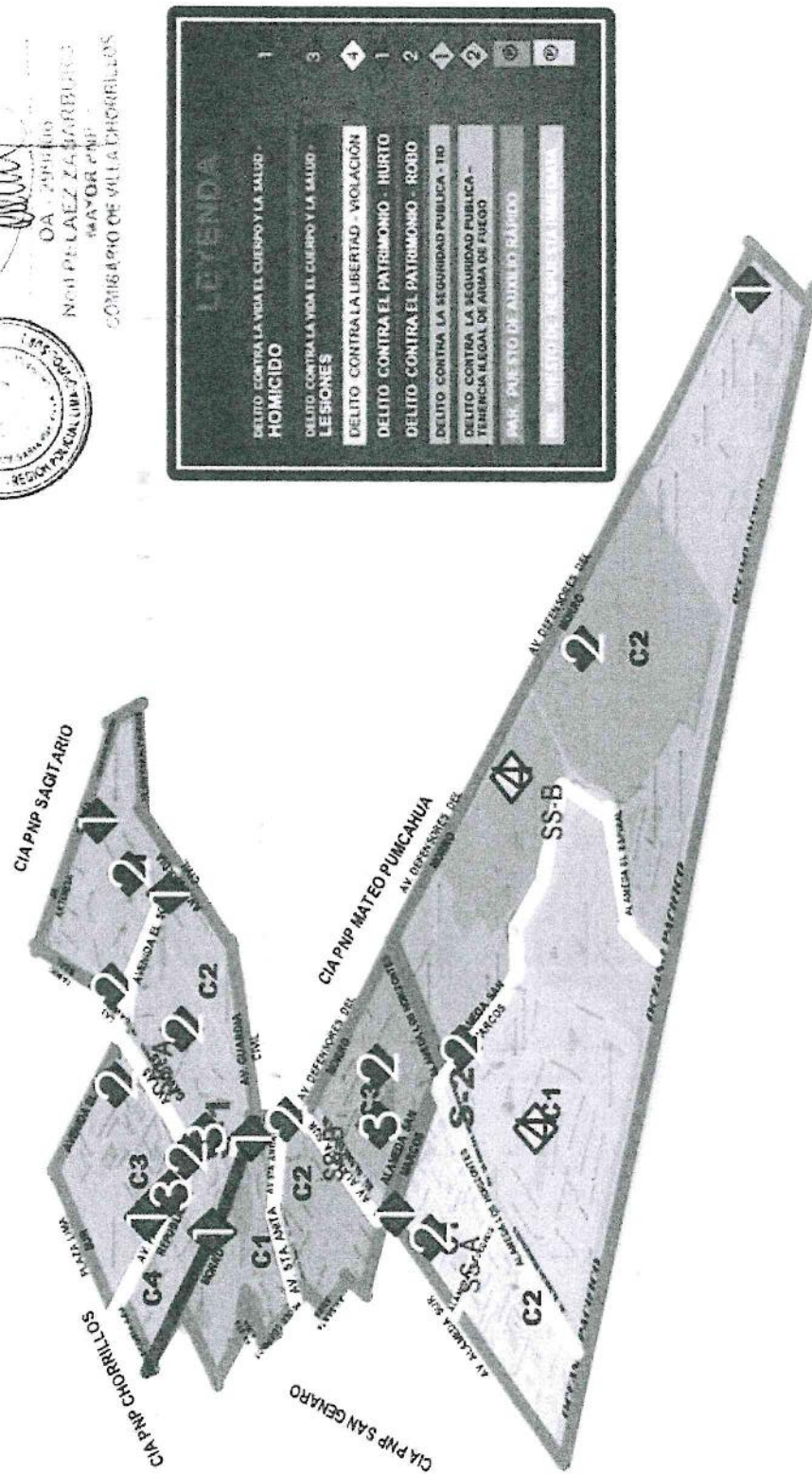
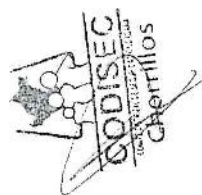
1.5. Mapa del delito





MAPA DEL DELITO - PUNTOS CRÍTICOS DE LA COMISARÍA MATEO PUMACAHUA





MAPA DEL DELITO

CHORRILLOS III TRIMESTRE 2023

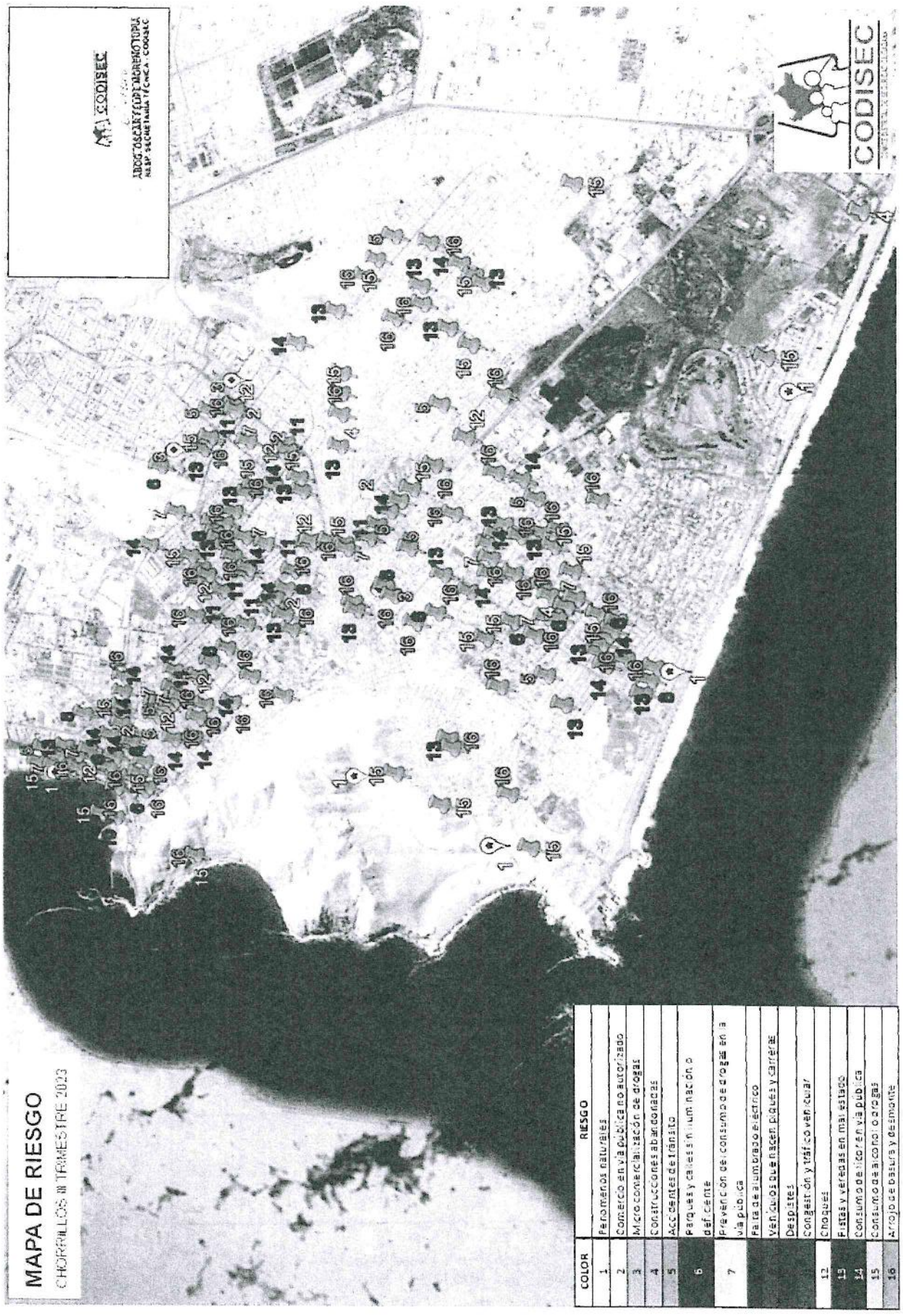
REGISTRO DE INCIDENCIAS CENTRAL DE SERENAZGO



COLOR	DELITO
Pink	LESIONES
Yellow	ROBO
Blue	HURTO

Leyenda

1.6. Mapa de riesgo



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Las instituciones que forman parte del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos, encabezado por el alcalde como presidente del Comité y con los actores claves en materia de seguridad ciudadana, son los que lideran muchas de las actividades que se desarrollan en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Estas instituciones que son parte del Comité, mediante sus recursos ordinarios asignados, ejecutaran las actividades programas en el presente Plan de Acción considerando que cada uno de ellos están comprometidos con la Seguridad Ciudadana, así mismo en el caso de los gobiernos locales la Policía Nacional del Perú, cuentan con la asignación presupuestal 0030.

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito CHORRILLOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN	NRO. TELEF.	CORREO
1	FERNANDO EMILIO VELASCO HUAMAN	Alcalde Distrital / presidente del CODISEC	Av. Defensores del Morro 2765 Chorrillos	6803030	fvelasco@munichorrillos.gob.pe
2	CMDTE. PNP VICTOR MANUEL LEON GARCIA	Comisario Chorrillos - MININTER	Av. Defensores del Morro N° 650, Chorrillos	997546327	tuyuyo2014@yahoo.com
3	MY. PNP NEIL PELAEZ ZABARBURU	Comisario Villa Chorrillos - MININTER	Av. Prol. Defensores del Morro Mz. 1 Lt. 4, Sta. Teresa de Villa, Chorrillos	980121301	neilpelaez@hotmail.com
4	MY. PNP MARTIN RAMIRO MIRANDA RUBIO	Comisario Mateo Pumacahua - MININTER	Av. Sta. Rosa Mz. O S/N, AAHH Mateo Pumacahua, Surco	989090024	mmrmirandarubio@gmail.com
5	MY. PNP CRISTIAN SAAVEDRA CAMACHO	Comisario San Genaro - MININTER	Av. Principal Cdra. 9, AAHH San Genaro, Chorrillos	978959777	cristiansa@hotmail.com
6	LIC. AQUILES FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO	Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur- Poder Judicial	Av. Manco Cápac c/Jr. Bolognesi, Urb. San Gabriel, Villa María del Triunfo	986636130	fcampomanes0@pj.gob.pe
7	DR. MIGUEL ANGEL OSCCO SUAREZ	Fiscal Adjunto Provincial Transitorio (P) de Prevención del Delito	Av. Los Ángeles Cdra. 12 s/n c/Av. Micaela Bastidas, Villa El Salvador	962357023	miancangel@hotmail.com
8	SRA. YESICA MARITZA AQUINO ÑAUPARI	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Av. Defensores del Morro Cdra. 05, Galería Paraíso al costado de la Posta Huaylas	942385082	yesicamaritza122@gmail.com
9	LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO	Directora UGEL N°07 - Dirección Regional de Educación de Lima	Av. Álvarez Calderón N° 462, Torres de Limatambo, San Borja	954695681	gsaldaña@ugel07.gob.pe



		Metropolitana			
10	LIC. GINA DEL CARMEN AGUIRRE BANEZ	Coordinadora del CEM de Chorrillos – Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (aurora) - MMPV	Av. Defensores del Morro N° 650, Chorrillos	997599532	gina.aguirreb@gmail.com
11	CMDTE. PNP JUAN CARLOS VARGAS SACRAMENTO	Jefe de la DEPINCRI de Chorrillos	Av. El Sol Cdra. 16, Chorrillos	942968325	tucuj_ricuj@hotmail.com
12	JOSEPH GHILMER OBLITAS CONDOR	Subprefectura CHORRILLOS	Av. Defensores del morro 550 - Chorrillos	968487946	sdchorrillos@mininter.gob.pe
13	DRA. EMPERATRIZ CARMEN VERDI ZEVALLOS	Fiscal Provincial de la fiscalía provincial Civil y Familia de Chorrillos	Jr. Genaro Numa Llona 135 Chorrillos a media cuadra del Banco de la Nación	990100693	everdi@mpfn.gob.pe
14	BRIG. CBP. EDWARD PALACIOS TORRES	1° Jefe – CIA de Bomberos "Garibaldi N°6"	Av. Defensores del Morro N°298, Chorrillos	975585569	ldawson@sunat.gob.pe
16	FRANK SANCHEZ HUAMANI	Articulador Territorial de Barrio Seguro	Av. Canaval y Moreira N° 680 San Isidro	987774352	Frank_sanchezcp@hotmail.com
17	CMDTE. PNP ELKY FERNANDEZ LA TORRE	Jefe de la Base Sur Escuadrón Verde PNP	Av. El Sol Cdra. 16 S/N Urb. La Campiña - Chorrillos	918753266	elkyalexanderfernandezlatorre@gmail.com

2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito

En el distrito de Chorrillos existen 4 comisarias básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Chorrillos año 2023.

Capacidad operativa de las comisarias básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarias básicas.	362	358
Número de comisarias básicas con infraestructura en buen estado.	1	1
Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuados.	4	4
Vehículos operativos en comisarias básicas del distrito.	35	39
Comisarias básicas con internet adecuado.	4	4
Comisarias básicas con acceso a sistemas de información. 1/	4	4
Comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	4	4
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	15	50

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarias básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en el distrito de Chorrillos

El distrito de CHORRILLOS bajo la dirección de la Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en el distrito Chorrillos, año 2023.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	288	525
Número de vehículos operativos. 1/	27	76
Número de radios.	129	230
Número de cámaras operativas.	83	160
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	10	10
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	26	61
Número de central de control de videovigilancia.	2	3

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

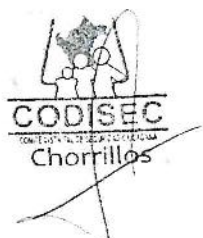
2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

2.4. Capacidad operativa del servicio de Movilidad Urbana

El distrito de Chorrillos bajo la dirección de la Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con el servicio de movilidad urbana (transporte), este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 09: Capacidad operativa del servicio de Movilidad Urbana en el distrito Chorrillos, año 2023.

Capacidad operativa del servicio de Movilidad Urbana	Información actualizada
Personal del servicio de movilidad urbana.	79
Número de vehículos operativos.	13



2.5. Capacidad operativa del servicio de Defensa Civil Y GRD

El distrito de Chorrillos bajo la dirección de la Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con el Servicio de Defensa Civil Y Gestión De Riesgos De Desastre, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 10: Capacidad operativa del servicio de Defensa Civil Y Gestión De Riesgos De Desastre en el distrito de Chorrillos, año 2023.

Capacidad operativa del servicio de Defensa Civil Y Gestión De Riesgos De Desastre	Información actualizada
Personal del Servicio de Defensa Civil Y Gestión de Riesgos de Desastre.	23
Número de vehículos operativos.	1

2.6. Capacidad operativa del servicio de Fiscalización Administrativa

El distrito de CHORRILLOS bajo la dirección de la Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con el Servicio de Fiscalización Administrativa, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 11: Capacidad operativa del Servicio Fiscalización Administrativa en el distrito Chorrillos, año 2023.

Capacidad operativa del servicio de Fiscalización Administrativa	Información actualizada
Personal del Servicio de Fiscalización Administrativa.	45
Número de vehículos operativos.	6

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

La Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 es convertir nuestro distrito Chorrillos en un lugar de convivencia pacífica, seguro e inclusivo para la población y los visitantes, promoviendo su desarrollo en un entorno de tranquilidad y paz social. Nos comprometemos a garantizar el crecimiento de las generaciones futuras con valores y una cultura de paz, respetando los deberes y derechos de los ciudadanos.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

La misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2024 - 2027 es crear un entorno seguro y tranquilo para todos los habitantes de Chorrillos, promoviendo la participación activa de la comunidad y la colaboración entre todos los actores involucrados en la seguridad ciudadana.

3.3. Objetivo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana:

El objetivo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es mejorar la seguridad en el distrito. Se busca reducir la delincuencia, promover la participación ciudadana y fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad. El plan incluye medidas como la implementación de programas de prevención del delito, el fortalecimiento de la policía y la creación de espacios seguros para la comunidad.

3.4. Situación futura deseada

Para medir la magnitud de la inseguridad ciudadana, se ha considerado como la variable más relevante a la **victimización**, en ese contexto, la situación futura deseada del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en el distrito de Chorrillos 2024-2027 se enuncia de la siguiente manera:



Cuadro N° 09: Situación futura deseada del indicador de victimización en el distrito de Chorrillos

	Línea de base	Situación futura deseada
Victimización	23.8%	19%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2022.

Al año 2027, el porcentaje de víctimas de hechos delictivos en distrito de Chorrillos se reducirá, de 23.8% en el 2022, a un 19%.

Para lograr esta situación futura deseada el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana conjuntamente con los líderes comunitarios deberán trabajar de forma coordinada y articulada para encontrar soluciones pacíficas y efectivas para disminuir los factores de victimización, para ello se está programando en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 actividades inherentes a cada institución integrantes del CODISEC, así como actividades de acción integrada, multisectorial en el Distrito de Chorrillos para sensibilizar a la población y juventud con el objetivo promover la participación ciudadana en la prevención de delitos y faltas, y asegurar la convivencia pacífica en la comunidad; Estas charlas buscan concientizar a la población sobre la importancia de la seguridad ciudadana y fomentar una cultura de prevención por medio de charlas, talleres y/o eventos que ayudaran a reducir los índices de accidentabilidad, aumentar la participación de los empleados, y mejorar la productividad.

3.4. Programación de Actividades Estratégicas

En concordancia a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, en donde se determina el problema público y las causas con los enfoques en los derechos humanos, territorial, género, interculturalidad, niñez y adolescencia, que consideran objetivos prioritarios; con tal fin en el PADSC 2024-2027 se tiene objetivos estratégicos que orientan el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital son 5 objetivos estratégicos con sus líneas de acción.

Objetivo Estratégico 1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población

Este objetivo está influenciado por una serie de factores, tales como:

- Investigación y análisis de datos: La recopilación y el análisis de datos sobre la delincuencia juvenil y la violencia son fundamentales para comprender la magnitud del problema, identificar tendencias y áreas críticas, y diseñar estrategias de prevención efectivas.
- Colaboración interinstitucional: La cooperación entre agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, instituciones educativas y otros actores relevantes es esencial para abordar de manera integral la prevención de delitos juveniles y violencia.
- Educación y concienciación: Programas educativos dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la delincuencia y la violencia, así como la promoción de valores y habilidades sociales, pueden ser influencias claves.
- Acceso a servicios de salud mental: La disponibilidad de servicios de salud mental para abordar los problemas subyacentes que pueden contribuir a la delincuencia y la violencia entre jóvenes es un factor importante.



- Políticas públicas: Las políticas gubernamentales y las leyes que promueven la prevención de delitos juveniles y la rehabilitación de jóvenes infractores también influyen en el logro de este objetivo estratégico.
- Participación de la comunidad: La implicación de la comunidad en la prevención de la delincuencia y la violencia juvenil, a través de programas de intervención comunitaria, puede ser un factor determinante.
- Recursos financieros: La asignación de recursos adecuados para implementar programas de prevención y rehabilitación es esencial para el éxito de esta estrategia.
- Evaluación y seguimiento: La medición constante de los resultados y la adaptación de las estrategias en función de los datos y las lecciones aprendidas son factores críticos para el logro del objetivo.

Por lo que este objetivo estratégico es el de prevenir la delincuencia y la violencia juvenil para ello requiere una combinación de enfoques que involucren investigación, colaboración, educación, servicios de salud mental, políticas públicas, participación comunitaria y recursos adecuados, junto con un seguimiento constante para evaluar su efectividad.

Objetivo Estratégico 2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

En este objetivo estratégico de "mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana" pretendemos lograr:

- Aumento de la satisfacción de la ciudadanía: Si se logra mejorar el acceso a los servicios de seguridad ciudadana, es probable que la satisfacción de la población con la calidad y la disponibilidad de estos servicios aumente.
- Reducción de la criminalidad: Un acceso más eficiente a los servicios de seguridad puede contribuir a una disminución de la delincuencia, ya que se facilita la denuncia de actos delictivos y la respuesta de las autoridades.
- Mejora en los tiempos de respuesta: La optimización del acceso a los servicios de seguridad podría llevar a una respuesta más rápida a situaciones de emergencia o denuncias, lo que podría ser evidente en la disminución de los tiempos de respuesta.
- Mayor participación ciudadana: Un aumento en el acceso a los servicios de seguridad podría fomentar la colaboración y la participación activa de la ciudadanía en la prevención de delitos y la promoción de la seguridad.
- Reducción de la victimización: Si se logra un mejor acceso a los servicios de seguridad, es posible que haya menos personas que sean víctimas de delitos, lo que podría reflejarse en estadísticas de victimización más bajas.
- Incremento en la confianza en las instituciones de seguridad: Si la ciudadanía percibe una mejora en el acceso a los servicios de seguridad, es probable que su confianza en las instituciones encargadas de brindar estos servicios aumente.
- Indicadores de rendimiento: Los resultados también pueden ser medidos mediante indicadores específicos, como la cantidad de denuncias recibidas, el tiempo promedio de respuesta a emergencias, la tasa de resolución de casos, etc.
- Mejora de la infraestructura y tecnología: Para mejorar el acceso, podría requerirse una inversión en infraestructura y tecnología, lo que también se traduciría en resultados tangibles, como centros de atención más eficientes y sistemas de respuesta más avanzados.

Por lo que los resultados de este objetivo estratégico deben permitir mejorar el



acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana y se traduzcan en una mayor satisfacción, seguridad pública mejorada, tiempos de respuesta más rápidos y una mayor participación de la comunidad, entre otros que demuestran una mejora en la calidad y disponibilidad de los servicios de seguridad.

Objetivo Estratégico 3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Con este objetivo estratégico centrado en "Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos" se quiere incluir:

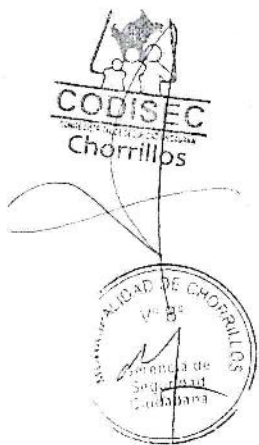
- Disminución de las tasas de robo y hurto: Uno de los resultados más directos sería una reducción cuantificable en la incidencia de robos y hurtos en espacios públicos.
- Aumento de la percepción de seguridad: Si se logra reducir la victimización, es probable que la percepción de seguridad de la ciudadanía en esos espacios públicos mejore, lo que puede ser medido mediante encuestas y estudios de seguridad percibida.
- Mayor confianza en las autoridades: Si la población observa una disminución en los delitos de robo y hurto, es probable que tenga más confianza en la capacidad de las autoridades para mantener la seguridad pública.
- Mejora de la calidad de vida: La reducción de la victimización contribuiría a un ambiente más seguro y agradable en espacios públicos, lo que mejoraría la calidad de vida de la población.
- Impacto en la economía: Menos robos y hurtos pueden tener un impacto positivo en la economía regional y local, ya que la victimización puede afectar negativamente a los negocios y al turismo en nuestra región.
- Indicadores de rendimiento: Los resultados también pueden ser medidos mediante indicadores específicos, como la reducción porcentual en la tasa de robos y hurtos, el número de detenciones de delincuentes, la recuperación de bienes robados, etc.
- Participación ciudadana: Si se logra reducir la victimización, es posible que la comunidad se involucre más activamente en medidas de prevención y seguridad, lo que podría ser un resultado adicional.
- Mejora en la iluminación y diseño urbano: Para reducir la victimización en espacios públicos, podrían ser necesarias mejoras en la infraestructura urbana, como la iluminación y el diseño de calles y parques.

En consecuencia, en este objetivo estratégico de reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos se traduciría en una disminución de la criminalidad, una mayor percepción de seguridad, una mejora en la calidad de vida y la confianza en las autoridades, entre otros resultados que contribuyen a un entorno más seguro y agradable para la población.

Objetivo Estratégico 4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

En este objetivo estratégico de "Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población" se incluye:

- Disminución de la tasa de delitos violentos: Uno de los resultados más directos sería una reducción cuantificable en la incidencia de delitos violentos, como asaltos, homicidios, agresiones, etc.



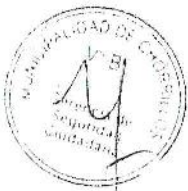
- Mejora en la seguridad percibida: Una disminución de la violencia puede llevar a una percepción de mayor seguridad en la comunidad, lo que afecta la calidad de vida de la población.
- Reducción del miedo: La población de la región, pueden experimentar menos miedo a ser víctimas de delitos violentos, lo que puede promover una mayor movilidad y participación en la comunidad.
- Mejora de la salud pública: Menos delitos violentos pueden resultar en una disminución de las lesiones y traumatismos, lo que tiene un impacto positivo en la salud pública y reduce la carga de atención médica.
- Mayor confianza en las autoridades: La reducción de la violencia puede llevar a una mayor confianza en las fuerzas de seguridad y las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.
- Intervención y rehabilitación: Si se implementan estrategias de prevención y rehabilitación efectivas, podría observarse una reducción en la reincidencia de delincuentes violentos.
- Indicadores de rendimiento: Los resultados también pueden medirse mediante indicadores específicos, como la disminución porcentual en la tasa de delitos violentos, el número de arrestos y condenas de delincuentes violentos, el acceso a servicios de salud mental y rehabilitación, entre otros.
- Mejora de la cohesión comunitaria: La disminución de la violencia puede fomentar la cohesión y el sentido de comunidad entre los residentes.
- Impacto económico: La reducción de la violencia puede tener un impacto positivo en la economía local al atraer inversiones y promover el desarrollo.



Por lo tanto, con este objetivo estratégico de reducir la incidencia de delitos violentos beneficiaria la población de la región a disminuir la violencia, mejorar la percepción de seguridad, fomentar la confianza en las autoridades y promover la salud pública lo que contribuiría a un entorno más seguro y saludable para la población.

Objetivo Estratégico 5: Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población

Este objetivo estratégico de disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población, debe considerar permitir:



- Mejora de la seguridad ciudadana: Reducir los delitos cometidos por bandas criminales disminuye la sensación de inseguridad en la población y contribuye a un entorno más seguro.
- Protección de la comunidad: Protegerá la población de ser víctima de crímenes violentos y complejos que a menudo tienen consecuencias graves.
- Fomento del desarrollo y la inversión: La disminución de la actividad delictiva facilita un entorno propicio para el crecimiento económico y la inversión, ya que las empresas y ciudadanos se sienten más seguros.
- Mejora en la calidad de vida: La reducción de la victimización por parte de bandas criminales contribuye a una mejor calidad de vida de los ciudadanos al disminuir el temor y los riesgos asociados a la criminalidad.

Por lo tanto, el fin de este objetivo estratégico busca crear un entorno más seguro y protegido para la población, promoviendo un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todos.

3.5. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Actividades culturales, artísticos y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Nº de actividades	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GDS/CODISEC
Capacitaciones técnico productiva y de emprendimiento para adolescentes y jóvenes.	Capacitación	1	-	1	-	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	GDE
Intermediación de la comunidad con empresas para su inserción laboral.	Nº de Charlas	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	GDE
Charlas educativas dirigidas a niños, niñas y adolescentes.	Nº de Charlas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CODISEC/UGEL7/CEM
Prevención y atención de la violencia escolar.	Nº de Charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM/CODISEC
Prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Nº de Charlas	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	DEVIDA/PNP/ CODISEC
Organizar eventos sobre educación y seguridad vial para la comunidad y las organizaciones que	Nº de Charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SGMU / SUTRAN / ATU / CODISEC



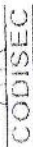
CODISEC

 Unidad Ejecutiva de Planeación y Control

 Chorrillos



Línea de acción 3: Reinserción Social																		
Convenio ministerio publico	Convenio	1															1	MP/GSC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																		
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																		
Sesión Ordinaria.	Sesión	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	1	CODISEC
Consulta Publica	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	CODISEC
Evaluación de integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	CODISEC
Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la página web institucional	Informe	1			1	2	1			1	2	1			1	2	1	CODISEC
Publicación de Evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación).	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	CODISEC
Informe de implementación de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	CODISEC
Publicación Directorio	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	CODISEC

[illegible][illegible][illegible]

Linea de acción 7. Sesión de la información para el 2003													IMAGEN/ CODISEC	
Difundir la información distrital de seguridad ciudadana	Informe	1		1			2		1		1	2	1	2

[illegible][illegible]



Seguimiento y consolidado del patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	N° de Patrullajes	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	480	120	120	120	480	SERENAZGO
Consolidar los resultados de la implementación y consolidar el Plan de Patrullaje Integrado.	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	SERENAZGO
Consolidar los resultados de la implementación del plan de Patrullaje Municipal.	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	SERENAZGO
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																							
Operativos y/o eventos de Recuperación de espacios públicos	N° de operativos	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	80	20	20	20	80	SERENAZGO/ PNP
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	N° de zonas donde se instalan sistemas de iluminación y/o alerta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	GDU/ GDI
Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	104	28	28	28	104	PNP / SERENAZGO / FISCALIZACION ADMINISTRATIVA
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M.	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	GSC
Prevención y erradicación de la trata de personas en su	N° de Charla	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2		1	1	2	CEM/PNP/ MP



 CODICEC

 Chorrillos

64

Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.																			
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios).	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP /MP	
Línea de acción 15: Control de armas																			
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Nº de Campañas	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	SUCAMEC /PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																			
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL			
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																			
Consolidar los operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas.	Nro. de operativos	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	40	PNP / OPE ESPECIALES	
Inteligencia táctica policial de unidades especializadas de la PNP.	Acciones de inteligencia	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	40	PNP / OPE ESPECIALES	

Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Nº de Campañas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP/CODISEC/CEM
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Nº de Campañas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP/CODISEC



3.6. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SERVICIO PATRULLAJE INTEGRADO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SERVICIO PATRULLAJE INTEGRADO	PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI 2613436	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SERVICIO PATRULLAJE INTEGRADO	Entrenamiento y capacitación del personal, Capacidades de gestión institucional en materia de Seguridad Ciudadana y Unidades móviles para la vigilancia.	S/ 4,113,424.00	Cartera de inversiones
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA	IOARR: ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS EN EL(LA) SECTORES 1,2, 3, 4 Y 5 DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI 2591950	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA	Equipamiento, Infraestructura y mobiliario	S/ 3,241,126.65	Cartera de inversiones

CODISEC
Chorrillos

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
CHORRILLOS

4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

CHO
RRI
LLOS

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CODISEC
CHORRILLOS

ACTA VI SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC - 2023

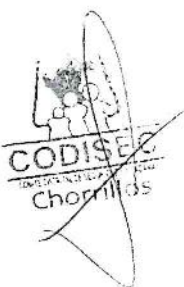
En la ciudad de Lima, Distrito de Chorrillos, siendo las 16:00 horas, del día miércoles 27 de setiembre de 2023, presentes en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana ubicada en Av. Fernando Terán N° 845 - 2° piso - CECOP - Chorrillos, se inicia la VI Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de manera presencial, en mérito a la convocatoria realizada por el Alcalde Distrital de Chorrillos, Sr. FERNANDO EMILIO VELASCO HUAMAN, convocándose a las autoridades Titulares quienes estuvieron presentes, conforme se detalla:

N°	MIEMBRO DEL CODISEC	INSTITUCIÓN/ CARGO
T01	Sr. Fernando Velasco Huamán	Alcalde y Presidente del CODISEC
T02	Sr. Joseph Ghilmer Oblitas Condor	Subprefecto de Chorrillos
T03	Cmdt. PNP Victor Manuel León García	Comisario PNP de Chorrillos
T04	My. PNP Neil Palaez Zababuru	Comisario PNP de Villa Chorrillos
T05	My. PNP Cristian Saavedra Camacho	Comisario PNP de San Genaro
T08	Dr. Miguel Ángel Oscco Suárez	Fiscal Adjunto Provincial Transitorio (P) de Prevención del Delito, Distrito Fiscal Lima Sur - Ministerio Público
T09	Sra. Yesica Maritza Aquino Naupari	Coordinadora Distrital de las JJVV
T12	Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo	Coordinadora del CEM de Chorrillos - Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA)

La Coordinadora de CODISEC, Rosa Elvira Tapia Mendoza verifica que se encuentran los miembros titulares presentes, informa al Alcalde para dar inicio a la V Sesión Ordinaria del CODISEC.

El Secretario Técnico del CODISEC Abog. Oscar Felipe Moreno Tupia, dio las palabras de bienvenida a los integrantes, agradeciendo por su participación activa a las sesiones que les hace extensiva la invitación.

El Alcalde de la Municipalidad de Chorrillos, Fernando Emilio Velasco Huamán, da la bienvenida y saluda a los miembros del CODISEC a la V Sesión Ordinaria del CODISEC, haciendo énfasis en el saludo a modo de felicitación por la buena labor que vienen desarrollando los cuatro (04) Comisarios del Distrito de Chorrillos, indicando que es notoria que la inseguridad ha disminuido en el distrito, no existiendo duda sobre el trabajo que viene realizando el personal de la PNP y la mayor presencia de personal de Serenazgo en las calles. Trajo a colación que a inicios de gestión se habían encontrado vehículos de la gestión anterior que no estaban siendo usados para el servicio, siendo esta la primera labor de tramitar la documentación respectiva para que puedan estar operativas para el servicio de Serenazgo; asimismo, se han encontrado chóferes, se



han adquirido chalecos para la protección del personal, se han logrado colocar 70 cámaras de video vigilancia tanto en Terán como en Av. el Sol y se han adquirido seis scooters, se ha implementado el servicio del Escuadrón Canino agradeciendo al alcalde de Surco por la donación de canes.

PRIMERO: DE LOS ACUERDOS REALIZADOS EN LA ANTERIOR SESIÓN

Exposición del Gerente de Seguridad Ciudadana, Abog. Oscar Felipe Moreno Tupia, realiza una exposición sobre la Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, inicia mencionando las propuestas señaladas en la anterior Sesión Ordinaria llevada a cabo el 26 de Julio de 2023, y respecto a las cuales hoy se tiene que determinar y llegar a un acuerdo:

- Actividades dirigidas por el Centro de Emergencia Mujer -CEM con lo que se reactivó las redes de Prevención y protección Comunitaria de Chorrillos, respecto a las cuales estamos agradecidos por el apoyo.
- Programas Preventivos que se vienen trabajando con actividades propias del Ministerio Público y de la Subprefectura.
- Se dieron ideas centrales en relación al contexto 2023, en temas de actividades de prevención del delito el cual versa sobre crimen y violencia, en caso de crimen se refiere a homicidios y caso de violencia a la situación que vienen generando los extranjeros, en este último caso nuestra Gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinaciones con el del Ministerio del Interior operativos en el último trimestre generando un tema de prevención.
- Que se llevó a cabo una capacitación el 09 de agosto y el 07 de setiembre dirigida por el Sectorista del Ministerio del Interior Gianello Anaya.
- Se acordó efectuar una visita como parte de UN DÍA CON TU CODISEC, se intervino al Colegio de Armatambo, en el que se realizaron actividades externas.

Se somete a votación quiénes están de acuerdo con esta Acta, aprobada por unanimidad.

Asimismo, señala que hay una actividad importante por el cual el Ministerio del Interior ha solicitado para el Desarrollo del Plan de Acción y es de transar un matriz de priorización de hechos delictivos en el distrito siendo importante la participación de los integrantes del CODISEC toda vez que en base a ello se va realizar el Plan de Acción de cuatro (04) años.

SEGUNDO:

Exposición del Sr. Carlo Branko Catter encargo de la Exposición del CODISEC, sobre la matriz de priorización de hechos delictivos en el distrito, indicando el ranking del Distrito a nivel en el que se ubica respecto de los 43 distrito de Lima, se procedió con la participación de las autoridades del CODISEC a determinar el diagnóstico del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027, y este diagnóstico es parte de la documentación que se va presentar y por ello se tiene que aprobar en consulta del CODISEC y posteriormente se van a definir las actividades

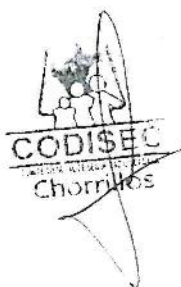


estrategias que se van a realizar las cuales van a ir variando de acuerdo al contexto; señalándose además que el relación al Mapa Regional, en delitos informáticos nos encontramos en el puesto 15 y/o 30, y para el Rankin Regional, para ello se ha solicitado información estadística sobre los hechos delictivos a todos los miembros del CODISEC, adicionalmente a ello existe el Observatorio del Delito del MININTER de donde nos han brindado información de años anteriores, información que es complementaria a la que brindan las Comisarias.

Para este diagnóstico, se explica que los delitos son cambiantes; añadiendo que, posterior a la elaboración de la Matriz de priorización se va preparar con los integrantes del CODISEC el Mapa del Delito y el Mapa de Riesgo; estos dos mapas junto con la Matriz son la base para la formulación de la Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Chorrillos 2024

N°	Hechos delictivos / Problemáticas	Ubicación en el ranking regional (puntaje a)	Tendencia estadística (puntaje b)	Gravedad (puntaje c)	A+B+C
1	Violencia Sexual	5	5	5	15
2	Violencia Física	5	5	5	15
3	Violencia escolar	5	5	5	15
4	Feminicidio	5	5	5	15
5	Extorsión	3	5	5	13
6	Violencia Psicológica	3	5	5	13
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	5	3	11
8	Delitos Informáticos	3	5	3	11
9	Robo, intento de robo de vehículos	5	1	3	9
10	Estafa	5	1	3	9
11	Micro comercialización de drogas	3	1	5	9
12	Homicidios	1	3	5	9
13	Secuestros	1	5	1	7
14	Robo e intento de robo de vivienda	3	1	3	7



CHO
RRI
LLOS

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CODISEC
CHORRILLOS

Representante del CEM, señala que si bien los delitos informáticos sin embargo los casos de violencia van de la mano con dichos delitos como el caso del Colegio San George; el CEM a nivel nacional está en 5to lugar por mayor demanda de casos y a nivel de Lima Metropolitana y de comisarías de Chorrillos está en el 1er lugar.

Culmina solicitando a las autoridades del CODISEC que procedan a llenar sus fichas con las votaciones respectivas.

El Sr. Alcalde Fernando Velasco Huamán presidente del CODISEC MDCH, agradeció la presencia a cada uno de los integrantes del CODISEC, reiterando el agradecimiento por el apoyo en los operativos de patrullaje integrado, resaltando que en la Jurisdicción de la Comisaría de Chorrillos se tenía 187 casos de incidencia delictiva en el mes de enero 2023 y terminamos setiembre 2023 con 58 incidencias delictivas, siendo las 17:23 horas se dio por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

Chorrillos, 27 de setiembre de 2023

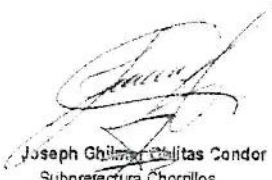


Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Sr. Fernando Velasco Huamán
Presidente del CODISEC - MDCH



Joseph Chila Chilitas Condor
Subprefectura Chorrillos



Cmdte. PNP Víctor Manuel León García
Comisario de Chorrillos



My. PNP Neil Paláez Zababuru
Comisario de Villa Chorrillos



My. PNP Cristian Saavedra Camacho
Comisario de San Genaro



Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo
Coordinadora del CEM de chorrillos
AURORA

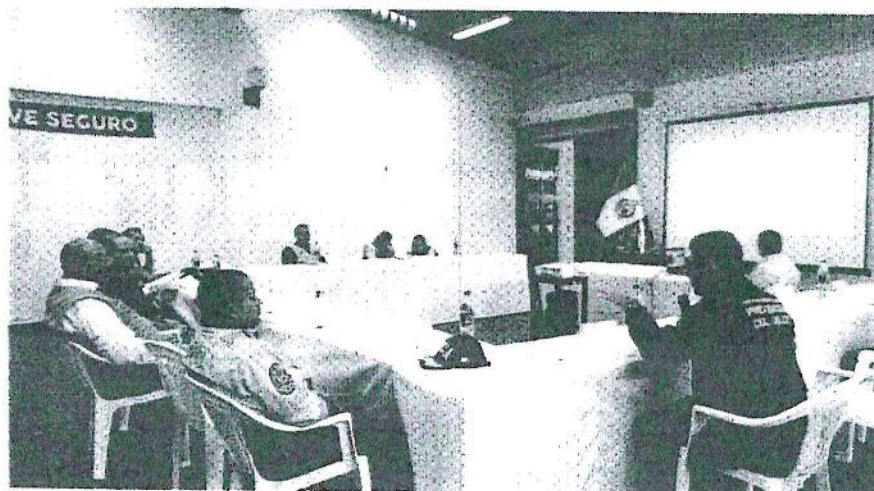


Dr. Miguel Ángel Oscco
Fiscal Adjunto Provincial Transitorio (P)
de Prevención del Delito, Distrito Fiscal
Lima Sur - Ministerio Público



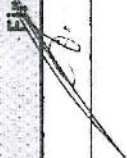
Sra. Yesica Maritza Aquino Naupari
Coordinadora Distrital JJ.VV.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Matriz de priorización de hechos delictivos

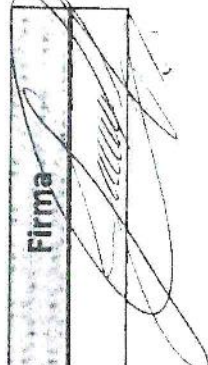
N°	Hechos delictivos / Problemáticas	Ubicación en el ranking regional (puntaje a)	Tendencia estadística (puntaje b)	Gravedad (puntaje c)
1	Delitos Informáticos	3	5	5
2	Extorsión	3	5	5
3	Feminicidio	5	5	3
4	Violencia Física	5	5	5
5	Violencia Psicológica	3	5	4
6	Violencia Sexual	5	5	4
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	(3)	5	5
8	Homicidios	1	3	4
9	Secuestros	1	5	4
10	Robo e intento de robo de vivienda	3	1	4
11	Robo, intento de robo de vehículos	5	1	4
12	Estafa	5	1	3
13	Microcomercialización de drogas	3	1	4
14	Violencia escolar	5	5	5

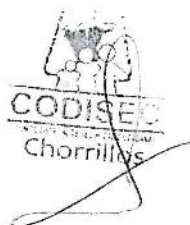
Nombres y apellidos	Institución	Cargo	Firma
Fernando Velasco H	M DCH	Alcalde	



Matriz de priorización de hechos delictivos

N°	Hechos delictivos / Problemáticas	Ubicación en el ranking regional (puntaje a)	Tendencia estadística (puntaje b)	Gravedad (puntaje c)
1	Delitos Informáticos	3	5	1
2	Extorsión	3	5	5
3	Feminicidio	5	5	5
4	Violencia Física	5	5	5
5	Violencia Psicológica	3	5	5
6	Violencia Sexual	5	5	5
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	5	3
8	Homicidios	1	3	3
9	Secuestros	1	5	1
10	Robo e intento de robo de vivienda	3	1	3
11	Robo, intento de robo de vehículos	5	1	3
12	Estafa	5	1	5
13	Microcomercialización de drogas	3	1	5
14	Violencia escolar	5	5	5

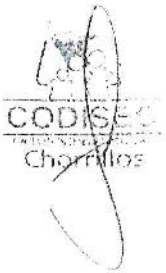
Nombres y apellidos	Institución	Cargo	Firma
Joseph Chulme Chirinos Condes	Subprefectura	Subprefecto Distrital	



Matriz de priorización de hechos delictivos

N°	Hechos delictivos / Problemáticas	Ubicación en el ranking regional (puntaje a)	Tendencia estadística (puntaje b)	Gravedad (puntaje c)
1	Delitos Informáticos	3	5	3
2	Extorsión	3	5	5
3	Feminicidio	5	5	5
4	Violencia Física	5	5	3
5	Violencia Psicológica	3	5	3
6	Violencia Sexual	5	5	3
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	5	3
8	Homicidios	1	3	5
9	Secuestros	1	5	3
10	Robo e intento de robo de vivienda	3	1	3
11	Robo, intento de robo de vehículos	5	1	3
12	Estafa	5	1	5
13	Microcomercialización de drogas	3	1	5
14	Violencia escolar	5	5	3

Nombres y apellidos	Institución	Cargo	Firma
Natal Peláez Zaborovic	PNP	Comisario	



Matriz de priorización de hechos delictivos

N°	Hechos delictivos / Problemáticas	Ubicación en el ranking regional (puntaje a)	Tendencia estadística (puntaje b)	Gravedad (puntaje c)
1	Delitos Informáticos	3	5	3
2	Extorsión	3	5	3
3	Feminicidio	5	5	1
4	Violencia Física	5	5	5
5	Violencia Psicológica	3	5	5
6	Violencia Sexual	5	5	5
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	5	5
8	Homicidios	1	3	1
9	Secuestros	1	5	1
10	Robo e intento de robo de vivienda	3	1	1
11	Robo, intento de robo de vehículos	5	1	1
12	Estafa	5	1	1
13	Microcomercialización de drogas	3	1	5
14	Violencia escolar	5	5	5

Nombres y apellidos	Institución	Cargo	Firma
LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO	UGEL 7	DIRECTORA	



Matriz de priorización de hechos delictivos

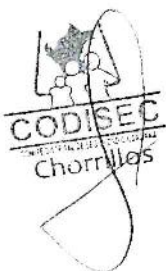
Nº	Hechos delictivos/ Problemáticas	Ubicación en el ranking regional (puntaje a)	Tendencia estadística (puntaje b)	Gravedad (puntaje c)
1	Delitos Informáticos	3	5	3
2	Extorsión	3	5	5
3	Femenicidio	5	5	1
4	Violencia Física	5	5	3
5	Violencia Psicológica	3	5	3
6	Violencia Sexual	5	5	3
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	5	5
8	Homicidios	1	3	3
9	Secuestros	1	5	1
10	Robo e intento de robo de vivienda	3	1	1
11	Robo e intento de vehículos	5	1	3
12	Estafa	5	1	3
13	Microcomercialización de drogas	3	1	3
14	Violencia escolar	5	5	1

Nombres y apellidos	Institución	Cargo	Firma
TNTE PNP MARCO A. HUAYLAS SANTA CRUZ	CPNP MATEO PUMACAHUA	JEFE DE INVESTIGACION DE DELITOS	

Matriz de priorización de hechos delictivos

N°	Hechos delictivos / Problemáticas	Ubicación en el ranking regional (puntaje a)	Tendencia estadística (puntaje b)	Gravedad (puntaje c)
1	Delitos Informáticos	3	5	5
2	Extorsión	3	5	5
3	Feminicidio	5	5	5
4	Violencia Física	5	5	5
5	Violencia Psicológica	3	5	5
6	Violencia Sexual	5	5	5
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	5	5
8	Homicidios	1	3	5
9	Secuestros	1	5	3
10	Robo e intento de robo de vivienda	3	1	5
11	Robo, intento de robo de vehículos	5	1	5
12	Estafa	5	1	5
13	Microcomercialización de drogas	3	1	5
14	Violencia escolar	5	5	5

Nombres y apellidos	Institución	Cargo	Firma
Yessica Maritza Aguino Nayperi	Junta Vecinal	Coordinadora distrital	



Matriz de priorización de hechos delictivos

N°	Hechos delictivos / Problemáticas	Ubicación en el ranking regional (puntaje a)	Tendencia estadística (puntaje b)	Gravedad (puntaje c)
1	Delitos Informáticos	3	5	5
2	Extorsión	3	5	5
3	Feminicidio	5	5	3
4	Violencia Física	5	5	5
5	Violencia Psicológica	3	5	5
6	Violencia Sexual	5	5	5
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	5	5
8	Homicidios	1	3	3
9	Secuestros	1	5	1
10	Robo e intento de robo de vivienda	3	1	5
11	Robo, intento de robo de vehículos	5	1	5
12	Estafa	5	1	5
13	Microcomercialización de drogas	3	1	5
14	Violencia escolar	5	5	5

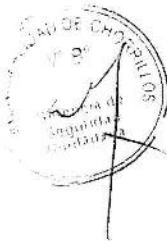
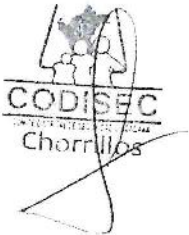
Nombres y apellidos	Institución	Cargo	Firma
Vicente Leon Garcia	CIA. CHORRILLOS	COMISARIO	



Matriz de priorización de hechos delictivos

N°	Hechos delictivos / Problemáticas	Ubicación en el ranking regional (puntaje a)	Tendencia estadística (puntaje b)	Gravedad (puntaje c)
1	Delitos Informáticos	3	5	3
2	Extorsión	3	5	5
3	Feminicidio	5	5	5
4	Violencia Física	5	5	3
5	Violencia Psicológica	3	5	3
6	Violencia Sexual	5	5	5
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	5	5
8	Homicidios	1	3	5
9	Secuestros	1	5	3
10	Robo e intento de robo de vivienda	3	1	5
11	Robo, intento de robo de vehículos	5	1	5
12	Estafa	5	1	3
13	Microcomercialización de drogas	3	1	5
14	Violencia escolar	5	5	3

Nombres y apellidos	Institución	Cargo	Firma
Miguel Ángel Bocca Suárez	Municipio de Chorrillos	Fiscal Adjunto Provincial	



Matriz de priorización de hechos delictivos

N°	Hechos delictivos / Problemáticas	Ubicación en el ranking regional (puntaje a)	Tendencia estadística (puntaje b)	Gravedad (puntaje c)
1	Delitos Informáticos	3	5	3
2	Extorsión	3	5	3
3	Feminicidio, Tentativa Feminicidio	5	5	5
4	Violencia Física	5	5	5
5	Violencia Psicológica	3	5	5
6	Violencia Sexual	5	5	5
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	5	3
8	Homicidios	1	3	3
9	Secuestros	1	5	3
10	Robo e intento de robo de vivienda	3	1	3
11	Robo, intento de robo de vehículos	5	1	3
12	Estafa	5	1	3
13	Microcomercialización de drogas	3	1	3
14	Violencia escolar	5	5	5

Nombres y apellidos	Institución	Cargo	Firma
Gina Aguirre Baneo	CEM Chorrillos	COORDINADORA	

Matriz de priorización de hechos delictivos

N°	Hechos delictivos / Problemáticas	Ubicación en el ranking regional (puntaje a)	Tendencia estadística (puntaje b)	Gravedad (puntaje c)
1	Delitos Informáticos	3	5	1
2	Extorsión	3	5	5
3	Feminicidio	5	5	1
4	Violencia Física	5	5	5
5	Violencia Psicológica	3	5	5
6	Violencia Sexual	5	5	5
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	5	3
8	Homicidios	1	3	1
9	Secuestros	1	5	1
10	Robo e intento de robo de vivienda	3	1	3
11	Robo, intento de robo de vehículos	5	1	5
12	Estafa	5	1	1
13	Microcomercialización de drogas	3	1	5
14	Violencia escolar	5	5	3

Nombres y apellidos	Institución	Cargo	Firma
Cristian Eduardo Snavera Camacho	DNP	Mayor - Comisario Sumbano	

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



PERÚ

Ministerio del Interior

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

— ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Siendo las 17:00 horas, del día martes 29 de noviembre del año 2023 en las instalaciones del auditorio de la Gerencia de Seguridad ciudadana, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chorrillos, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción de seguridad ciudadana del distrito de Chorrillos, correspondiente al periodo 2024-2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	FERNANDO EMILIO VELASCO HUAMAN	Alcalde Distrital / presidente del CODISEC
2	JOSEPH GHILMER OBLITAS CONDOR	Subprefectura CHORRILLOS
2	CMDTE. PNP VICTOR MANUEL LEON GARCIA	Comisario Chorrillos - MININTER
3	MY. PNP NEIL PELAEZ ZABARBURU	Comisario Villa Chorrillos - MININTER
4	MY. PNP MARTIN RAMIRO MIRANDA RUBIO	Comisario Mateo Pumacahua - MININTER
5	MY. PNP CRISTIAN SAAVEDRA CAMACHO	Comisario San Genaro - MININTER
6	LIC. GINA DEL CARMEN AGUIRRE BANEZ	Coordinadora del CEM de Chorrillos - (aurora) - MMPV
7	DRA. EMPERATRIZ CARMEN VERDI ZEVALLOS	Fiscal Provincial de la fiscalía provincial Civil y Familia de Chorrillos
8	DR. MIGUEL ANGEL OSCCO SUAREZ	Fiscal Adjunto Provincial Transitorio (P) de Prevención del Delito
9	SRA. YESICA MARITZA AQUINO NAUPARI	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
10	LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO	Directora UGEL N°07 - Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
11	FRANK SANCHEZ HUAMANI	Articulador Territorial de Barrio Seguro



PERÚ Ministerio del Interior

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chorrillos, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chorrillos, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chorrillos, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Criterios	Cumple (Si / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	Si	-
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	Si	-
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	Si	-
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	Si	-
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC 2023.	Si	-
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	Si	-



PERÚ

Ministerio del Interior

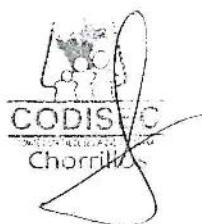
Comité Distrital de Seguridad
Ciudadana



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

Nº	TITULAR	FIRMA
1	FERNANDO EMILIO VELASCO HUAMAN Alcalde Distrital / presidente del CODISEC	
2	JOSEPH GHILMER OBLITAS CONDOR Subprefecto CHORRILLOS	
2	CMDTE. PNP VICTOR MANUEL LEON GARCIA Comisario Chorrillos - MININTER	
3	MY. PNP NEIL PELAEZ ZABARBURU Comisario Villa Chorrillos - MININTER	
4	MY. PNP MARTIN RAMIRO MIRANDA RUBIO Comisario Mateo Pumacahua - MININTER	
5	MY. PNP CRISTIAN SAAVEDRA CAMACHO Comisario San Genaro - MININTER	
6	LIC. GINA DEL CARMEN AGUIRRE BANEZ Coordinadora del CEM de Chorrillos - (aurora) - MMPV	
7	DRA. EMPERATRIZ CARMEN VERDI ZEVALLOS fiscal provincial de la fiscalía provincial Civil y Familia de Chorrillos	
8	DR. MIGUEL ANGEL OSCCO SUAREZ Fiscal Adjunto Provincial Transitorio (P) de Prevención del Delito	
9	LIC. AQUILES FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO GERENTE DE ADM. DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA SUR - PODER JUDICIAL	
10	SRA. YESICA MARITZA AQUINO ÑAUPARI Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	
11	LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO Directora UGEL N°07 - Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	
12	FRANK SANCHEZ HUAMANI Articulador Territorial de Barrio Seguro	



4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

